

The left side of the page features a vertical line and several overlapping vertical bars of varying heights and textures (stippled, solid black, and white). At the bottom left, there is a small globe icon with a silhouette of a person sitting on it, flanked by horizontal bars.

NOTICIAS

DE LA
COMUNIDAD EUROPEA DEL
CARBON Y DEL ACERO

ALTA AUTORIDAD

XVIII / 1965

LUXEMBURGO

Octubre 1965

NOTICIAS
DE LA
COMUNIDAD EUROPEA DEL
CARBON Y DEL ACERO

ALTA AUTORIDAD

XVIII / 1965

LUXEMBURGO

Octubre 1965

S U M A R I O

	<u>Páginas</u>
EL II CONGRESO INTERNACIONAL DEL ACERO	5
POSICION DE LA COMUNIDAD EN EL MERCADO MUNDIAL DEL ACERO	6
BASE FEDERALISTA Y DEMOCRATICA DE UNA EUROPA UNIDA por el Sr. Linthorst Homan, miembro de la Alta Autoridad	20
REUNION DEL COMITE CONSULTIVO EN ROMA	34
JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE RELACIONES ENTRE PATRONOS Y TRABAJADORES	37
RECIENTES ACUERDOS DE LA ALTA AUTORIDAD	39
SESIONES DEL PARLAMENTO EUROPEO EN EL MES DE OCTUBRE	41
HOMENAJE A ROBERT SCHUMAN	43
BIBLIOGRAFIA	45
PRODUCCION DE HULLA, ACERO Y FUNDICION Y NUEVOS PEDIDOS DE PRODUCTOS LAMINADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE	60
NOTICIARIO BREVE	64

E L I I C O N G R E S O I N T E R N A C I O N A L
D E L A C E R O

Como ya se había anunciado en números anteriores de este Boletín, el 26 de octubre comenzó en Luxemburgo el II Congreso Internacional del Acero, organizado por la Alta Autoridad de la C.E.C.A. y dedicado al estudio de "los progresos en la transformación del acero".

La solemne sesión inaugural se celebró en el Gran Teatro Municipal de la capital luxemburguesa en la mañana del 26 de octubre, con asistencia de SS. AA. RR. el Gran Duque Juan y la Gran Duquesa Josefina-Carlota de Luxemburgo, y bajo la presidencia de los señores Franz Etzel, Presidente del Congreso, Dino Del Bo, Presidente de la Alta Autoridad, Henry Cravatte, Vicepresidente del Gobierno luxemburgués y de otras personalidades.

Asistieron más de 1.200 congresistas procedentes de 40 países.

Comenzó el acto con una alocución del Sr. Del Bo. A continuación, el Sr. Cravatte, por ausencia del jefe del Gobierno de Luxemburgo, Sr. Werner, dio la bienvenida en nombre del Gran Ducado a los congresistas. El miembro de la Alta Autoridad, Sr. Reynaud, pronunció una conferencia sobre el tema "Consideraciones técnicas y económicas relativas a los procedimientos de transformación del acero". Finalmente, el Presidente del Congreso, Sr. Etzel, pronunció el discurso de apertura que versó sobre el tema "El acero en el mundo del futuro".

Terminado el solemne acto de inauguración, se celebró la primera sesión plenaria del Congreso, alternando en días sucesivos sesiones plenarias y reuniones de las distintas Comisiones de trabajo, entre las que se había distribuido, para su mejor estudio, los diversos aspectos del tema principal del Congreso. Este se clausuró el 29 de octubre, pronunciando discursos los presidentes de las Comisiones y los señores Del Bo y Etzel.

En el próximo número de "NOTICIAS DE LA C.E.C.A." se publicará amplia información sobre este importante Congreso

-.-.-.-.-

P O S I C I O N D E L A C O M U N I D A D E N E L
M E R C A D O M U N D I A L D E L A C E R O

Las exportaciones de productos laminados de la Comunidad pasaron de 7,8 millones de toneladas de acero bruto en 1950 a 14,4 millones de t. en 1960. En el curso de este periodo, las exportaciones de acero han contribuido, pues, al desarrollo de la producción comunitaria. Sin embargo, esta evolución se ha modificado notablemente en los últimos años. Si bien el conjunto del comercio mundial del acero continúa en expansión, las exportaciones de la Comunidad han disminuído. Aunque se recuperaron no poco en 1964, alcanzando dicho año los 13,9 millones de toneladas, no llegaron sin embargo a la cifra de 1960, a pesar de la coyuntura favorable reinante en el mercado mundial del acero.

Comercio exterior de acero de la Comunidad en millones de t. de acero bruto:

	1950	1955	1960	1963	1964
Exportaciones brutas	7,8	9,6	14,4	12,0	13,9
Importaciones	0,6	1,2	2,4	4,2	3,4
Exportaciones netas	7,2	8,4	12,0	7,8	10,5

Incluso las importaciones de productos laminados muestran también en los últimos años, una evolución desfavorable en las fábricas de la Comunidad. Mientras que entre 1950 y 1960, las importaciones de productos laminados aumentaron sólo moderadamente, pasando de 0,6 millones de t. de acero bruto a 2,4 millones, en el transcurso de los tres últimos años, aumentaron bruscamente llegando a 4,2 millones de t. A este respecto es interesante señalar que la elevada cifra de importaciones en 1963 corresponde a un periodo de baja coyuntura en el mercado interior de la Comunidad. En 1964, la cifra de las importaciones bajó algo y fue de 3,4 millones de t. de acero bruto, baja que se explica en gran parte por la disminución de las importaciones italianas.

La baja de las exportaciones brutas y el aumento de las importaciones han dado como resultado la reducción de las exportaciones netas - que se habían incrementado notablemente en la década de los años 50 - de 12 millones de t. de acero bruto en 1960 a 10,5 millones de t. en 1964. Conviene hacer constar que las exportaciones netas presentan variaciones coyunturales considerables, lo que se pone más de relieve cuando se examinan los últimos años. Se estudian a continuación las causas de esta evolución.

1. - Aumento de las posibilidades de producción

Las posibilidades mundiales de producción de acero bruto pasaron entre 1955 y 1964 de 284 millones de toneladas a 486 millones de t. (ver cuadro 2°). No obstante, este aumento se ha producido con un ritmo desigual.

De 1955 a 1960, las posibilidades de producción de acero bruto de la Comunidad aumentaron en 4,1 millones de t. por año. Durante el periodo 1960-1964, el aumento no fue más que de 3,3 millones de t. por año. Incluso en Estados Unidos, el ritmo de expansión de las posibilidades de producción se ha reducido. Por el contrario, en otros países se ha acelerado. Tal es el caso sobre todo de Japón, donde entre 1955 y 1960, las posibilidades de producción aumentaron en 2,7 millones de t. anuales, y entre 1960 y 1964, el aumento fue de 4,3 millones de t. anuales. Igualmente en los países tradicionalmente importadores del mundo accidental y en la U.R.S.S., se nota una aceleración en la construcción de nuevas instalaciones de producción. En el curso del periodo 1960-1964, la U.R.S.S. y Japón han desarrollado más fuertemente sus posibilidades de producción que el conjunto de los países de la Comunidad, mientras que en los años anteriores (de 1955 a 1960) la Comunidad tenía aún la tasa de crecimiento anual más elevada.

La construcción acelerada de nuevas capacidades de producción en numerosos países, ha ocasionado una disminución de la demanda de importación, al principio poco sensible, luego más pronunciada a partir de la década de los años 60, con un aumento paralelo de la oferta a la exportación.

Posibilidades de producción de acero bruto (situación a mitad del año, en millones de t.):

	1955	1960	1964	1970
Comunidad a)	54,0	74,7	87,9	107,0
Gran Bretaña	20,7	26,2	31,3	36,0
Estados Unidos b)	117,3	137,9	149,5	160,0
Japón	9,5	22,9	40,0	63,0 c)
Países pequeños exportadores del mundo occidental e)	13,0	20,7	27,5	40,0 d)
Países tradicionalmente importadores del mundo occidental f)	6,8	12,0	23,6	54,0 d)
Mundo (sin Europa oriental, China, ni Corea del Norte)	221	294	360	460
U.R.S.S.	45,3	65,3	86,0	110,0 g)
Resto de Europa oriental	14,0	21,2	26,6	h)
China y Corea del Norte	3,0	19,2	13,7	
Conjunto del mundo	284	400	486	

a) 96 % de las posibilidades teóricas de producción.
b) Debido a un previo excedente de capacidad, no es de esperar ningún aumento notable de las posibilidades de producción. La cifra indicada es una estimación.
c) Estimación de la Unión de Siderúrgicos de Japón.
d) Calculado principalmente sobre la base de programas de expansión y de proyectos.
e) Austria, Noruega, Suecia, Yugoslavia, Australia, Canadá, Africa del Sur.
f) Países del mundo occidental no citados anteriormente.
g) Indicado como mínimo.
h) Checoslovaquia, Polonia y Hungría quieren elevar sus posibilidades actuales de producción de 18 millones de t. a 25 millones en 1970. No se dispone de datos de los otros países de Europa oriental.

Tasa anual de crecimiento absoluto de la capacidad de producción de acero bruto (en millones de t.)

	1955-1960	1960-1964	1964-1970
Comunidad	4,1 mns t.	3,3 mns t.	3,2 mns t.
Gran Bretaña	1,1 mns t.	1,3 mns t.	0,8 mns t.
Estados Unidos	4,1 mns t.	2,9 mns t.	1,8 mns t.
Japón	2,7 mns t.	4,3 mns t.	3,8 mns t.
Países pequeños exportadores del mundo occidental	1,5 mns t.	1,7 mns t.	2,1 mns t.
Países tradicionalmente importadores del mundo	1,0 mns t.	2,9 mns t.	5,1 mns t.
Mundo sin Europa oriental y China	14,6 mns t.	16,4 mns t.	16,7 mns t.
U.R.S.S.	4,0 mns t.	5,2 mns t.	4,0 mns t.
Resto de Europa oriental	1,4 mns t.	1,4 mns t.	
China y Corea del Norte	3,2 mns t.	1,4 mns t.	
Conjunto del mundo	23,2 mns t.	21,5 mns t.	

2. - Retroceso relativo de las necesidades mundiales de importación

Si se consideran las necesidades de importación del conjunto de países de todo el mundo, con excepción de los cinco grandes productores (C.E.C.A., Gran Bretaña, Estados Unidos, Japón y la U.R.S.S.), se comprueba que, desde 1953 a 1958, sus necesidades de importación han aumentado grandemente, pasando de 11,7 a 19,1 millones de toneladas de acero bruto. Pero en el transcurso de los cinco años siguientes, el ritmo de aumento ha disminuído a causa de la rápida extensión de las capacidades de producción propias, llegando aquellas necesidades sólo a 21 millones de t. El porcentaje de las importaciones con relación a la producción doméstica, se ha reducido, pues, del 39 en 1953 al 26 en 1963. A este respecto resulta interesante destacar que esta evolución no se ha operado de manera continua, no habiendo comenzado la producción propia a jugar un papel cada vez más importante en el aprovisionamiento de productos laminados, hasta comienzos de los años 60, mientras que en la década anterior, el porcentaje de importaciones con relación a la producción nacional, prácticamente no había variado. Ha sido en América Latina, en Extremo Oriente y en África donde más ha disminuído el porcentaje de importaciones con relación a la producción propia.

Importaciones en % en la producción propia

Regiones	1953	1958	1963
Europa occidental, sin la C.E.C.A. ni Gran Bretaña	54,9	44,0	45,7
Europa oriental sin la U.R.S.S.	8,4	15,2	16,2
América del Norte sin Estados Unidos	34,7	33,8	11,2
América Latina	97,8	105,4	27,4
Africa	102,6	97,0	51,5
Oriente Medio	700,0	700,0	600,0
Extremo Oriente sin Japón	68,0	34,2	21,4
Oceanía	16,3	12,4	11,1
T o t a l	38,8	36,8	25,9

3. - Aumento de la oferta de acero en el mercado mundial

La construcción acelerada de nuevas acerías en numerosos países no miembros de la Comunidad, no ha tenido como consecuencia solamente la limitación de la demanda de importación, sino también aumentar considerablemente la oferta a la exportación en el mercado mundial del acero. Si se considera la capacidad de producción que queda disponible en los países productores de acero (después de aprovisionar sus mercados interiores) como oferta máxima a la exportación, se comprueba, observando los últimos años de alta coyuntura, que entre 1955 y 1964, la oferta para la exportación - sin incluir capacidades no utilizadas en Estados Unidos - ha más que doblado. (El excedente que existe en Estados Unidos no tiene apenas importancia para el mercado mundial, puesto que comprende ciertas reservas para caso de necesidad). Por el contrario, la demanda mundial de importaciones que, en 1955, correspondía todavía a la oferta de la exportación, ha aumentado en proporciones mucho más modestas. La capacidad mundial de producción no utilizada (excluyendo a Estados Unidos), ha pasado de 2,2 millones de toneladas en 1955 a 12,5 millones de toneladas de acero bruto en 1964, de lo que se desprende que el excedente, con relación a las necesidades mundiales de importación, ha pasado del 8,6 % al 23 % en el transcurso del mismo periodo. El desequilibrio en el mercado mundial del acero aparece más claramente aún si se considera la evolución que se ha operado en el curso de los años de pronunciado debilitamiento de la coyuntura. Así, en 1962, se

registró en el conjunto del mundo - excepto Estados Unidos - un excedente de capacidades de producción no utilizadas de unos 22 millones de t., cifra correspondiente al 39 %, aproximadamente, de las necesidades mundiales de importación. La evolución de la oferta a la exportación y de las posibilidades de producción no utilizadas pone también de relieve que desde el comienzo de la década de los años 60 la situación en el mercado mundial del acero ha empeorado notablemente.

Desequilibrio del mercado mundial del acero (en millones de t. y en %):

	Periodo de alta coyuntura			Periodo de coyuntura baja	
	1955	1960	1964 p	1958	1962
1. Necesidades mundiales de importación	23,6	33,0	42,0	26,4	35,3
2. Oferta máxima a la exportación	25,6	38,5	54,5	44,9	57,5
3. Posibilidades de producción no utilizadas, sin incluir Estados Unidos	2,2	5,5	12,5	18,5	22,2
4. 3 en % de 1.	8,6%	14,3%	23,0%	41,2%	38,6%
5. Posibilidades de producción no utilizadas, incluso Estados Unidos	10,8	51,5	44,0	72,1	71,0

p = cifra provisional

4.- Reparto del mercado mundial del acero entre los países exportadores más importantes

En el transcurso de los años de la década 50, la parte que correspondía a las fábricas siderúrgicas de la Comunidad en el comercio mundial del acero oscilaba entre el 44 y el 48 %. En el curso de los años siguientes, este porcentaje se ha reducido considerablemente debido a la importancia adquirida en el mercado por los nuevos países productores de acero. En 1963, la parte de la Comunidad alcanzaba todavía el 32 %. También la parte de Estados Unidos en el mercado mundial también ha sufrido una baja muy sensible, cayendo del 22 al 6 %. Por el contrario, la de Japón pasó del 5,7 % en 1953 al 15,1 % en 1963. Incluso los países pequeños exportadores han podido elevar su participación en el mercado del 10,2 al 23,3 %. Estos países son: Austria,

Noruega, Suecia, Yugoslavia, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Australia, Canadá y Africa del Sur. La participación de Gran Bretaña, un 10 %, se ha mantenido relativamente estable. Las cifras anteriores muestran que Japón y los países pequeños exportadores se han conquistado en el intervalo una parte apreciable en este mercado.

Pero las exportaciones de la Comunidad no sólo han disminuído en porcentaje, sino igualmente en cifras absolutas. Si comparamos primero los años 1958 y 1963 - años de coyuntura relativamente baja para el mercado mundial del acero - se ve que las exportaciones de la Comunidad han bajado de 9,5 a 9,1 millones de toneladas de productos laminados. Cuando se comparan los dos años de alta coyuntura, 1960 y 1964, se observa igualmente un notable retroceso.

Es muy variada la distribución por regiones de las exportaciones de la Comunidad. Si se examina primero la evolución ocurrida entre 1955 y 1960, se comprueba que en el curso de este periodo, aumentaron las exportaciones destinadas a casi todas las regiones. Solamente las destinadas a Africa y Oceanía se mantuvieron en el nivel de 1955. Sin embargo, en el curso de los años siguientes, es decir, entre 1960 y 1964, este cuadro se deteriora notablemente. Se ve así que durante la década de los años 60 sólo las exportaciones destinadas a Europa occidental y a Estados Unidos experimentaron un aumento, mientras que por el contrario, las exportaciones destinadas a Europa oriental, al Extremo Oriente, al Cercano Oriente y a América Latina, señalan un claro retroceso. Por lo que se refiere más especialmente a las exportaciones a América Latina, lo que más ha influído en el retroceso señalado ha sido la supresión de las antiguas entregas de semiproductos. El volumen de las exportaciones con destino a Africa y a Oceanía, se ha mantenido prácticamente invariable.

Exportación de productos laminados en todo el mundo, en miles de t. de acero laminado y participación en el mercado en %

	<u>1953</u>		<u>1958</u>		<u>1960</u>		<u>1963</u>		<u>1964</u>
	abso- luto	en %	abso- luto						
Comunidad	5.763	46,4	9.495	47,4	10.758	43,5	9.064	32,1	10.300
Gran Bretaña	1.449	11,6	1.684	8,4	2.276	9,2	2.807	9,9	2.980
Estados Unidos	2.228	17,1	2.072	10,4	2.452	9,9	1.677	5,9	2.530
U.R.S.S.	1.114	9,0	2.199	11,0	2.756	11,1	3.857	13,7	
Japón	706	5,7	1.423	7,1	1.845	7,5	4.254	15,1	5.200
Países pequeños expor- tadores	1.269	10,2	3.142	15,7	4.631	18,8	6.560	23,3	
T o t a l	12.429	100,0	20.015	100,0	24.718	100,0	28.219	100,0	

Exportación de la Comunidad por regiones del mundo (en millones de t. de acero laminado):

	1955	1960	1964
Europa occidental	3,1	3,9	4,9
Europa oriental	0,3	1,3	0,4
Africa	0,9	0,9	0,9
Oriente Próximo	0,7	0,9	0,7
Extremo Oriente	0,5	1,1	0,4
América del Norte	0,5	1,3	2,2
América Latina	1,1	1,3	0,8
Oceanía	0,1	0,1	0,1
Conjunto del mundo (total)	7,2	10,8	10,4

En cuanto al reparto de las exportaciones de la Comunidad por categoría de productos, conviene señalar que consisten principalmente en perfiles. De 1953 a 1963, la parte de estos productos en las exportaciones globales de las fábricas comunitarias, se ha reducido del 69 al 60 %. En el mismo plazo, la proporción de productos planos pasó del 31 al 40 %. Por el contrario, Gran Bretaña, Estados Unidos y Japón han exportado sobre todo productos planos.

Porcentajes de productos planos y de perfiles en las exportaciones:

	1953		1958		1963	
	Planos	Perfiles	Planos	Perfiles	Planos	Perfiles
Comunidad	31	69	43	57	40	60
Gran Bretaña	65	35	65	35	71	29
Estados Unidos	67	33	67	33	63	37
U.R.S.S.	45	55	47	53	42	58
Japón	81	19	54	46	55	45
Países pequeños exportadores	41	59	56	44	38	62
Total del comercio mundial de acero	46	54	51	49	46	54

5. - Tendencia a la baja de los precios para exportación

El rápido aumento de la oferta de acero en los mercados mundiales, aumento que en los últimos años se ha adelantado a la demanda de la importación, cuyo progreso ha sido relativamente lento, ha pesado en los precios para la exportación, acusándose una clara tendencia a la baja en casi todos los productos. Los precios practicados para la exportación en 1964 son muy inferiores a los precios de periodos anteriores de alta coyuntura, a pesar de las buenas posibilidades de venta.

Desde el último periodo de alta coyuntura del año 1960, por lo que se refiere a laminados comerciales y a chapas fuertes, los precios de la exportación no habían alcanzado ni con mucho el nivel de precios practicados durante los años 1955-1957, periodo de prosperidad del mercado. En 1964 se registra una nueva baja de precios. Los precios más bajos registrados en el primer semestre de 1963 son aún inferiores a los más bajos de periodos anteriores de baja coyuntura. La tendencia a la baja se manifiesta, pues, claramente en los dos productos citados. Las chapas finas han evolucionado de manera algo diferente.

Como quiera que durante largos años la fabricación de estos productos cubría apenas las necesidades, prescindiendo de un corto periodo de mercado floja, su precio pudo mantenerse a un nivel elevado hasta 1960. Pero esta situación se ha modificado considerablemente, debido a la construcción de nuevas fábricas en todos los grandes países productores. El precio para la exportación de chapas finas ha bajado sensiblemente desde principios de 1961. En 1964 fue también muy inferior el nivel al del año 1960. Por consiguiente, también para este producto la oferta resulta excedentaria.

6. - Importaciones de la Comunidad

Se ha explicado ya cómo aumentó el excedente de oferta sobre el mercado mundial del acero en el curso de los pasados años y cómo los tonelajes exportados y los precios de la exportación sufrieron las consecuencias. Esta evolución ha influido igualmente en las importaciones de la Comunidad. Si bien esta región del mundo dispone de una capacidad de producción que le permite satisfacer - con la excepción de algunas calidades especiales - el conjunto de su demanda interior, los bajos precios mundiales, juntamente con su débil protección aduanera, han hecho que las importaciones procedentes de terceros países aumentaran notablemente. Los párrafos que siguen se limitarán a dar un resumen de la distribución de las importaciones por productos y por país de origen.

La proporción correspondiente a los diferentes productos en las importaciones globales de la Comunidad, se ha modificado sensiblemente en estos últimos años. Así, las importaciones de rollos o bobinas, de chapa fuerte, de laminados comerciales, de perfiles y de alambrón, aumentaron fuertemente con relación al año 1960, mientras que las importaciones de semiproductos, de hojalata y de chapa fina disminuyeron. Por lo que se refiere a estos dos últimos productos, la baja de las importaciones es debida sin duda alguna a la construcción rápida de modernos trenes de laminación en la Comunidad y a las reducciones de precios hechas por un cierto número de empresas.

Importaciones de la Comunidad distribuidas por productos (en miles de t. de acero laminado, incluido el laminado modelado):

	1955	1960	1963	1964
Lingotes y semiproductos	211	773	473	325
Bandas anchas fabricadas en caliente	164	401	1.328	1.267
Laminados comerciales	56	91	204	178
Perfiles	46	43	182	124
Alambrón	29	21	76	117
Flejes	7	23	55	55
Chapas fuertes y medianas	113	156	501	302
Chapas finas sin revestimiento	86	240	357	222
Hojalata	157	157	91	49
Chapas finas revestidas	29	24	49	36
T o t a l	898	1.929	3.316	2.675.

El reparto de las importaciones de la Comunidad por país de origen, pone de relieve que, a largo plazo, los grandes exportadores (Gran Bretaña, Estados Unidos, Japón y la U.R.S.S.), han conservado globalmente su parte en el mercado, si bien, tomados por separado, se ve que la parte de cada uno se ha modificado grandemente. Así, la participación en el mercado comunitario de Japón, Gran Bretaña y de la U.R.S.S., ha aumentado, disminuyendo en cambio la proporción de las exportaciones de Estados Unidos a la Comunidad.

Los países pequeños exportadores (los diez citados antes varias veces) acusan globalmente una reducción de su participación en este mercado, mientras que los países tradicionalmente importadores han podido aumentar algo su pequeña participación.

Importaciones de la Comunidad por país de origen (en miles de t. de acero laminado, inclusive el laminado modelado):

	1955	1960	1963	1964
Gran Bretaña	81	181	539	648
Estados Unidos	370	279	120	186
U.R.S.S.	0	60	462	232
Japón	5	0	478	280
Países grandes exportadores en cifras absolutas	456	520	1.599	1.346
en %	50,8 %	27,0 %	48,2 %	50,3 %
Países pequeños exportadores en cifras absolutas	434	1.045	1.373	1.183
en %	48,3 %	54,2 %	41,4 %	44,2 %
Países tradicionalmente importadores en cifras absolutas	8	364	344	147
en %	0,9 %	18,8 %	10,4 %	5,5 %
Total general	898	1.929	3.316	2.676

Pero las importaciones no sólo han perturbado el equilibrio cuantitativo del mercado del acero de la Comunidad: han provocado igualmente una baja de precios interiores, sobre todo en los años de baja coyuntura. Así, en 1963, hubo de procederse a importantes alineaciones sobre ofertas de terceros países o sobre precios de baremo de algunas fábricas belgas, reducidos bajo la presión de las importaciones. Para diferentes productos, los precios practicados en la Comunidad han quedado, pues, ajustados casi al nivel de los precios del mercado mundial.

7. - Perspectivas futuras

De momento, los planes de edificación y los programas de expansión conocidos, no permiten todavía calcular exactamente el potencial de producción de los años próximos. Sin embargo, los datos disponibles autorizan a fijar en forma aproximada el orden de magnitud, al menos para ciertos países o grupos de países. Por lo que se refiere al desarrollo de las posibilidades futuras de producción que se indican a continuación, conviene tener en cuenta que los planes establecidos pueden modificarse o aplicarse muy lentamente. Además, es posible que algún plan sea abandonado y que nuevos planes se añadan a los ya existentes. Finalmente, no hay que olvidar que, en algunos casos, los planes de construcción no han sido comunicados, aun cuando los organismos especializados, en general, han sido diligentes en facilitar los datos correspondientes.

Con estas reservas, puede contarse con que la capacidad mundial de producción en su conjunto, sin Europa oriental ni China, pasará de los 360 millones de toneladas en 1964 a unos 460 millones en 1970. Como no se dispone más que de datos incompletos de Europa oriental, de China y de Corea del Norte, no es posible indicar para estos países el potencial previsto.

El cuadro 3 pone de manifiesto que el aumento anual absoluto, por lo que se refiere a las nuevas posibilidades de producción de acero bruto en el conjunto del mundo (sin Europa oriental y sin China) se acelerará todavía ligeramente en el curso de los años próximos, si bien disminuirá el ritmo en los países grandes productores. La aceleración del ritmo de crecimiento de las nuevas capacidades de producción es particularmente acentuada en los países pequeños exportadores y en los países tradicionalmente importadores del mundo occidental. En Japón, la expansión de las nuevas capacidades de producción parece deberá disminuir, pero la tasa anual de crecimiento absoluto de este país será todavía superior a la tasa del conjunto de los países de la Comunidad.

Según lo que se desprende de los planes de construcción conocidos, 16 países en total, que hasta ahora importaban su acero, tienen el propósito de producirlo ellos mismos de aquí a 1970. El grupo de países productores - si se realizan estos planes - se elevará así de 51 a 67 en el citado año. Además, unos 15 países que producían hasta ahora pequeños tonelajes de acero, tienen intención de elevar su capacidad de producción a más del doble de su capacidad actual dentro de los años próximos.

B A S E F E D E R A L I S T A Y D E M O C R A T I C A
D E U N A E U R O P A U N I D A

Discurso pronunciado por el Sr. Linthorst Homan, miembro de la Alta Autoridad de la C.E.C.A. el 30 de septiembre en el "Deutsch-Amerikanisches Institut" de Kassel

Cuando aceptó vuestra invitación para hablar sobre las bases federales y democráticas de la Europa unida, sabíamos que se trataba de cuestiones de principio, pero no podíamos saber que poco después una seria crisis dividiría a los Estados miembros de las Comunidades, precisamente sobre estos principios.

Desde el punto de vista formal, la crisis del 30 de junio se debió a discrepancias acerca de la política agrícola común, pero en el plano político, se vio pronto que la actitud francesa era también imputable a las otras propuestas que la Comisión Hallstein había añadido, referentes a la unión aduanera en el ámbito industrial, a la política comercial común, a las finanzas de la Comunidad y al control de estos medios financieros por el Parlamento Europeo. No podemos saber con seguridad cual hubiera sido la reacción de los otros cinco Estados si el Consejo de Ministros de la C.E.E. hubiera abordado el estudio de todos estos asuntos, pero tenemos la impresión de que sus eventuales objeciones no hubieran versado sobre el hecho de ligar la agricultura a cuestiones de orden político. Lo que más ha criticado Francia ha sido el "color" federal de todas estas materias.

Por el contrario, el Parlamento Europeo tenía el criterio de que las propuestas de la Comisión debían tratarse como un todo indivisible, criterio compartido, con matices, por los Parlamentos de Países Bajos y de Alemania.

Como el representante francés no participó después del 30 de junio en las reuniones del Consejo, el análisis oficial de la crisis política se ha hecho por declaraciones unilaterales en las capitales, por declaraciones y propuestas concretas de la Comisión y por comunicados acerca de encuentros bilaterales celebrados por representantes de los "Seis". Desde la citada fecha, Francia ha estado también ausente del Consejo especial de Ministros de la C.E.C.A. (el del Euratom no se ha reunido). El Parlamento Europeo examinó la crisis en el seno de sus comisiones. Tenemos hoy tres conjuntos de hechos: los tratados que obligan a los firmantes; las propuestas y sugerencias para su aplicación y las consideraciones - políticas y otras - de aquellos cuya conducta determinará el futuro de los acontecimientos.

Presentaremos una base que facilitará un franco debate. Mi exposición, naturalmente, no compromete nada más que mi propia responsabilidad, pues hablo a título exclusivamente personal, sin representar de ninguna manera ni a la Alta Autoridad ni a mi país, Países Bajos.

Empecemos por la idea del federalismo.

Hablaremos primero de la idea básica, independientemente del contenido de los tratados, que abordaré más tarde. Debo precisarlo así, porque nosotros, federalistas, no tenemos derecho a considerar los tres tratados europeos como tratados federales, para deducir de ello, en principio, que "deberán, pues", ampliarse en un sentido determinado. De hecho, la palabra "federación" sólo figura en la declaración de Robert Schuman de 9 de mayo de 1950, y la palabra "federal" como alternativa de "confederal", figura únicamente en el artículo 38 del tratado de la Comunidad Europea de Defensa (C.E.D. o ejército europeo) que, desde 1952 hasta su fracaso en 1954, constituyó la base de negociaciones para una Comunidad política europea.

Al estudiar el federalismo se tropieza inmediatamente con una dificultad: en el curso de la historia, los pueblos se han agrupado frecuentemente en federaciones, de las que unas han tenido éxito y otras han fracasado al cabo de cierto tiempo. Pero de estas enseñanzas de la historia sólo pueden deducirse muy vagas conclusiones. Hay, y ha habido siempre federaciones muy diferentes y, a pesar de la concordancia de nuestras opiniones de federalistas acerca de lo que debe entenderse por federación, no existen directrices universalmente reconocidas que permitan precisar lo que debe de ser una federación. Hay docenas de matices posibles.

En todo caso, la idea básica de la federación es la formación, a partir de unidades políticas que se compenetran, de una nueva unidad que tiene su propia autoridad, conservando parte de su autoridad las unidades que constituyen esa unidad superior. Es decir, que ciertos problemas que conciernen determinados grandes intereses, dependen de la autoridad común, mientras que las unidades integradas conservan su autonomía en otras materias. Existe entre el centro y las unidades constitutivas de la unidad superior, una interacción "abierta" que garantiza la diversidad, haciendo posible la evolución y el progreso en común.

Casi siempre, la política exterior de la federación (asuntos extranjeros, comercio exterior y defensa) depende totalmente de los órganos centrales, los cuales tienen también ciertos poderes financieros y alguna autoridad en la política interior. La constitución federal puede prever también la atribución a la autoridad superior de otras materias distintas de las antes citadas. Lo que no se confiaba a esta autoridad superior o central - pero nunca centralista - depende de la competencia de las entidades menores o unidades territoriales individuales que componen la federación, si bien no siempre la constitución federal contiene una lista de los asuntos sometidos a la jurisdicción de las unidades constituyentes.

Sin embargo, la federación como tal, así como cada una de las entidades territoriales que la componen tienen su propio sistema democrático parlamentario y el parlamento central se compone habitualmente de dos cámaras, una cámara nacional o federal, constituida por diputados elegidos por sufragio universal directo y un senado, generalmente constituido por representantes de los estados o regiones de la federación. Este sistema garantiza que las decisiones importantes sean aprobadas tanto por la población federal como por la población de la mayoría de los miembros de la federación, lo que tiene gran importancia, pues la base del federalismo es la interacción abierta entre el centro y las partes, la cual no puede darse sin un régimen democrático, porque la autoridad central sería incontrolable y no estaría influida por la opinión pública y los intereses propios de los componentes de la federación.

Ni que decir tiene, que el federalismo procede de un estado de espíritu. Una constitución federal se basa esencialmente en el hecho de que la población y sus instituciones democráticas tienen conciencia de la necesidad de la acción recíproca entre el todo y las partes y, en consecuencia, ajustan su comportamiento a esta necesidad. Esto es también lo que nos revela nuestra experiencia diaria de la vida de asociaciones libres fundadas sobre una base federativa, en las que el éxito cotidiano depende del respeto de los directivos centrales respecto de las organizaciones miembros y viceversa. Naturalmente, como en toda obra humana, se dan frecuentes tensiones por el enfrentamiento - a veces violento - de fuerzas contrarias, pero los choques se desarrollan en un debate sincero, dentro del marco jurídico general que a todos liga y respetándose siempre la decisión final tomada por el órgano competente, de acuerdo con el procedimiento legal conocido y previamente aceptado por todos. En realidad, todo el sistema se basa en el respeto de la personalidad y de la libertad de cada uno, en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y en la fe inquebrantable en el principio de que la fuerza de todos los participantes en la federación estriba en la unidad sin mengua de la diversidad.

Si bien es cierto que la cuestión de saber si este o aquel asunto cae dentro de la competencia de las autoridades federales o regionales (o de los estados miembros) puede dar lugar a frecuentes conflictos, no es menos cierto que la organización constitucional es tal que la tendencia de los organismos federales o nacionales a la ingerencia se ve muy dificultada, gracias a un equilibrio de poderes - elemento esencial en toda organización federal - y sólo los grandes problemas propios de la competencia de las autoridades superiores son tratados por éstas. Todo lo que puede resolverse a escala regional debe ser resuelto en dicho ámbito que es, por ejemplo, el cantón en Suiza, el "land" en la República Federal de Alemania, el estado en Estados Unidos, la provincia en Canadá, o el municipio para ciertos problemas en muchos países.

Un sano reparto del trabajo no es monopolio de las federaciones. Hay en el mundo estados no federales que también distinguen entre la esfera del poder local (municipal, provincial o regional) y la esfera del poder central y que velan porque haya un equilibrio democrático entre las tareas propias del estado, de la provincia y del municipio, evitando toda absorción u opresión. Se trata generalmente de estados bien contruídos, con plena madurez política e histórica. Pero sigamos en el plano internacional. De verdad, nadie quiere un estado europeo unitario. Podemos asegurar que han sido siempre - y siguen siendo - los federalistas quienes han formulado las propuestas más audaces y constructivas en materia de integración europea. Los federalistas, precisamente por serlo y para salvaguardar la esencia y la diversidad de nuestras naciones, tenemos que adherirnos firmemente a los principios del federalismo y oponernos enérgicamente a todo intento unitario o uniformador que sería justamente lo más antieuropeo que pudiera imaginarse.

Se trata también de responder adecuadamente a una cuestión que no deja de plantearse continuamente, y es la de la soberanía, noción ésta que se empezó a emplear en el siglo XVII, época en que se la llamaba "integridad de la autoridad" de lo que entonces se consideraba el estado moderno. Por esta razón resultó inevitable que la noción de soberanía fuera controvertida cada vez que las unidades territoriales, constitutivas de nuevos estados, deseaban conservar una parte de autonomía propia. Sobre el tema se han escrito innumerables obras. Entre los textos de derecho positivo que se ocupan de esta cuestión merece citarse el artículo 3º de la constitución suiza de 1848, que creo expresa con brevedad y claridad la solución ideal cuando dice: "Los cantones son soberanos en la medida en que su soberanía no está limitada por la constitución federal, y ejercen como tales todos los derechos que no corresponden a la autoridad federal".

Otras federaciones han reconocido la noción de la soberanía compartida. Una federación en la que las partes integrantes tengan cada una soberanía absoluta, es impensable, sería, lo más, una confederación, no una federación. Sin embargo, la soberanía absoluta actual de los estados nacionales, se convierte en soberanía relativa, no sólo cuando un estado establece vínculos federales con otros estados, sino también cuando un estado asume compromisos que no son considerados como de carácter federativo, de lo que son buen ejemplo los tratados que crearon la C.E.C.A., la C.E.E. y el Euratom, por lo que algunos parlamentarios en Países Bajos se negaron a ratificar estos tratados.

En nuestra época, la actitud que preconiza la "soberanía ante todo" es una actitud negativa, mientras que la fórmula de que hoy se habla para la sociedad y el estado occidentales, consistente en buscar con otros un régimen basado en principios nuevos adaptados a los nuevos tiempos, es altamente constructiva. Los "Seis", al firmar los tratados que crearon las Comunidades, han procurado avanzar por este camino, sin llegar todavía a formar una federación.

El periodo trágico en el que la situación política era radicalmente opuesta a la democracia, ha puesto más claramente de relieve los grandes valores y la gran necesidad de la democracia, sin dejar de ver las dificultades y defectos de la misma. Pero es innegable que la consulta popular, en la que todo el mundo juega un papel, garantiza derechos esenciales como no lo hace ningún otro régimen.

Es lo que se comprueba en la vida corriente de las asociaciones, en las que las grandes decisiones no pueden tomarse más que cuando se han tenido en cuenta las opiniones de los miembros, libremente expresadas.

En unidades territoriales viejas, no es difícil hasta cierto punto realizar la democracia. La unidad como tal está ahí, juntamente con el ejemplo de los que nos han precedido, y esa continuidad nos proporciona también las tradiciones y el sentido de las responsabilidades. La actitud unitaria, por ejemplo, aquí en Hessen, a pesar de todas las dificultades, es clara, tanto hacia "arriba" como hacia "abajo", es decir, os sentís unidos con la República Federal y con los municipios que componen vuestro "land". La actitud de los ciudadanos hacia los representantes de la autoridad y respecto de los órganos jurisdiccionales, es también clara, a pesar de todas las dificultades que a veces surgen, puesto que siempre se basa - o se basa de nuevo - en la antigua teoría de la división de poderes, que reconoce al poder ejecutivo, al poder legislativo y al poder judicial tareas concretas, distintas y bien delimitadas.

Pero resulta mucho más difícil encontrar un régimen verdaderamente democrático en unidades territoriales jóvenes, carentes de tradición y con flojos vínculos de unión. Se ha visto en el curso de los últimos años, que varias asambleas de parlamentarios nacionales se han constituido en algunas organizaciones internacionales, pero no se ha concedido a esas asambleas más que un papel meramente consultivo: la savia democrática es aparentemente más fuerte que la pura teoría.

Para nuestras tres Comunidades Europeas, parecía tanto más natural prever también un organismo parlamentario en el conjunto de las instituciones comunitarias, a quien corresponderían nuevas responsabilidades y funciones que el régimen democrático de las Comunidades no podía menos de reconocer.

El que nuestras Comunidades sean verdaderamente democráticas es algo cuya gran importancia no nos afecta a nosotros solos. Es indispensable demos buen ejemplo a aquellos a quienes reprochamos no conceder al pueblo la gran influencia que le corresponde y debemos predicar con el ejemplo también a los pueblos y estados jóvenes, dispersos por todo el mundo, que procuran disfrutar de un régimen democrático, necesario en todo caso, pero no siempre fácil para todos. No es que queramos que nos imiten - aunque el gran éxito de las Comunidades ha suscitado no pocos imitadores - pero sí debemos demos-

trar a todos que la democracia es para nosotros tan "natural" que no dudamos concederle toda la importancia que merece en todo lo nuevo que intentamos y, con mayor razón, en la construcción comunitaria, por lo que debe ser base e inspiración del nuevo sistema jurídico europeo que estamos edificando, pues de no ser así, habríamos fracasado, no sólo en el interior de nuestras fronteras, sino también ante el mundo.

Digamos ahora algo acerca del contenido de los tratados de las Comunidades.

En 1950, Robert Schuman y Jean Monnet vieron en su proyecto de la C.E.C.A. un primer paso hacia una federación europea, pero no se la menciona ni en el tratado ni en su preámbulo.

El artículo 38 del ya mencionado nonato tratado de la C.E.D. de 1952, había previsto la creación de una asamblea "ad hoc" encargada de elaborar el estatuto de la que debió ser Comunidad política europea, concebida como una estructura federal o confederal, basada en el principio de la división de poderes y con un sistema representativo constituido por dos cámaras. Este estatuto fue elaborado, pero todo se vino abajo el 30 de agosto de 1954.

En el nuevo clima político que se creó después del fracaso de la C.E.D. y como reacción contra el mismo, se ha progresado después de 1955 de manera prudente y pragmática. En 1956 se hizo público el "informe Spaak", que preveía la creación de la C.E.E. (Mercado Común) y del Euratom, con posibilidades de compromiso entre federalistas y no federalistas. Este informe sirvió de base para las negociaciones que habrían de culminar con la firma en Roma el 25 de marzo de 1957 de los tratados que fundaron las dos Comunidades mencionadas.

Como ya dije, nunca se pensó al elaborar estos tratados en federalismo ni en otra fórmula análoga. En sus textos no figuran siquiera las palabras "integración" y "supranacional" que constan en el artículo 10 del tratado de París por el que se fundó la C.E.C.A. Eran éstas entonces cuestiones demasiado espinosas para que nadie se atreviera a otra cosa que a redactar un texto práctico que no fuera difícil se convirtiera en tratado. Y como el articulado de los nuevos tratados, tanto en su conjunto como en sus disposiciones tomadas aisladamente, descansa en un compromiso, la exégisis "post factum" hace difícil resaltar las tendencias predominantes.

¿Cuales han sido los elementos nuevos que caracterizan los tratados de los "Seis"? Permitidme dar a esta pregunta una respuesta a la vez positiva y negativa.

Negativamente puede decirse que el plan Schuman y el informe Spaak se basaban en la convicción - compartida a la sazón por los seis interlocutores en presencia - según la cual el antiguo sistema de cooperación entre estados no respondía ya a las exigencias de los tiempos modernos. La historia de los "conciertos" y "entendimientos" internacionales había ya demostrado que el método de consultas intergubernamentales, incluso contando con la mejor intención de los participantes, considera el interés del conjunto como la suma de los intereses de cada uno, como una simple coordinación, y que los interesados caen frecuentemente en el abuso de colocar su visión nacional de los problemas por encima del interés general, desconociendo las nuevas dimensiones y exigencias de éste. No basta ver el bien común como una simple suma aritmética de los intereses particulares, pues es mucho más que esto. La experiencia es dilatada y antigua en esta materia, pues ya nos la proporcionaron las confederaciones americana y suiza de 1777 a 1787 y anterior a 1848, respectivamente. En apariencia los vínculos creados por los tratados no fueron lo suficientemente fuertes como para impedir este fenómeno, ni para quitar al "nacionalismo" de los elementos constitutivos sus rasgos defensivos, para sublimar los lazos de manera que se convirtiera en un elemento comunitario constructivo.

Positivamente, puede decirse que el elemento nuevo consistió en aceptar una nueva responsabilidad, la responsabilidad colectiva para el conjunto, lo que da lugar a una visión positiva de toda la Comunidad, con sus propias dimensiones nuevas y con su carácter propio, sin menoscabo de la diversidad ni, menos, de la integridad de las partes que la componen, es decir de los países miembros. Esto exige de los órganos encargados de aplicar los tratados, que tengan sus propias responsabilidades, bien definidas y sus competencias bien delimitadas, todo adaptado a las nuevas dimensiones de una construcción también nueva: Estas características peculiares de las Comunidades figuran en los preceptos orgánicos de los tratados concernientes a las atribuciones, poderes y funcionamiento de la Alta Autoridad de la C.E.C.A. y de las Comisiones de la C.E.E. y del Euratom, así como de la primitiva Asamblea común, hoy Parlamento Europeo, y del Tribunal de Justicia de las Comunidades.

No hace mucho este alto Tribunal (con sede en Luxemburgo) declaró en una importante sentencia, "... que, en efecto, al instituir una Comunidad de duración ilimitada (la C.E.E. y el Euratom son de duración ilimitada; la C.E.C.A. se creó por 50 años), dotada de instituciones propias de personalidad, de capacidad jurídica, de capacidad de representación internacional y, más especialmente, de poderes reales nacidos de una limitación de competencia o de un traspaso de atribuciones de los Estados a la Comunidad, éstos han limitado - aunque sólo sea en dominios restringidos - sus derechos soberanos, creando así un cuerpo de derecho aplicable a sus ciudadanos y a ellos mismos".

Por encima de toda discusión, más o menos académica, lo que es seguro es que estamos en presencia de una construcción original, "sui generis", que va más lejos que el método antiguo del internacionalismo puro, mucho más allá que las consultas intergubernamentales y, en algunos aspectos, supera incluso a la organización confederal. El futuro nos dirá si la evolución culminará o no en una auténtica federación.

Igualmente, con referencia a nuestro segundo elemento, el elemento democrático, es difícil interpretar con exactitud el compromiso a que se ha llegado en los tratados comunitarios. El Parlamento Europeo no ejerce únicamente una función simplemente consultiva, desempeña un papel mucho más importante, puesto que puede obligar a dimitir a los Ejecutivos de las Comunidades mediante la aprobación, por mayoría de dos tercios, de una moción de censura. Aún cuando el Parlamento ejerce el poder tradicional de control político - tanto en el pleno como en las comisiones parlamentarias - este control no alcanza a los Consejos de Ministros de las Comunidades. Tampoco dispone de otros poderes parlamentarios tradicionales, como son el poder legislativo (salvo en una mínima parte con ocasión de la llamada "pequeña revisión" del tratado de la C.E.C.A.), especialmente en materia presupuestaria, ni el poder de presentar enmiendas ni el de iniciativa. No es elegido por sufragio universal directo, pues, como es sabido, se compone de diputados miembros de los parlamentos nacionales, designados por estos mismos parlamentos. Todavía no se han aplicado los artículos de los tratados que prevén la elección de los miembros del Parlamento Europeo por sufragio universal directo.

No todos los poderes están muy claramente distribuidos entre algunas instituciones, habiendo a veces más confusión que verdadera distribución. En la C.E.C.A. el órgano ejecutivo es la Alta Autoridad; en la C.E.E. y en el Euratom, la participación del Consejo de Ministros en la tarea ejecutiva se presta a discusiones. Desde un punto de vista formal, ninguno de los tres tratados prevé un poder legislativo; pero, desde un punto de vista material, la Alta Autoridad de la C.E.C.A. puede en algunos casos ejercer una cierta actividad legislativa, y se admite generalmente que el poder que tienen la Comisión y el Consejo de Ministros, reunidos, en la C.E.E., y en el Euratom, para dictar reglamentos, es de carácter legislativo. El poder mejor delimitado y más claramente definido es el del Tribunal de Justicia de las Comunidades.

Así han trabajado durante más de 13 años la C.E.C.A. y durante siete la C.E.E. y el Euratom, bajo un régimen que adolece de todas las debilidades propias de la extremada prudencia de la C.E.C.A. y de los compromisos, bastante imprecisos, de las otras dos Comunidades. Sin embargo, se ha realizado una gran obra, hasta el punto de que no pocos países europeos, que habían adoptado una actitud escéptica o negativa al fundarse las Comunidades, han pedido más tarde adherirse o asociarse a ellas.

Pero a medida que la C.E.E. (especialmente la C.E.E.), ha ido avanzando, han ido apareciendo con mayor claridad sus defectos. En cuanto a su carácter democrático, se han visto algunas lagunas al aumentar el número y la importancia de los asuntos que iban entrando en su jurisdicción, las cuales revisten principalmente tres aspectos. En primer lugar, el Parlamento Europeo, aunque puede obligar a dimitir a la Alta Autoridad y a las Comisiones del Euratom y de la C.E.E., como no tiene ninguna intervención en el nombramiento de sus miembros, cuya elección compete a los gobiernos, carece de toda garantía de que el Ejecutivo eventualmente derrotado, sea sustituido por otro que desarrolle una política distinta de la condenada en la moción de censura que obligó a dimitir al Ejecutivo anterior. En segundo lugar, el trabajo material de la Comisión y del Consejo de Ministros de la C.E.E. en el campo legislativo, ha adquirido tal importancia que el Parlamento Europeo se ha visto en la necesidad de ejercer en esta materia una mayor influencia de la que le permite su función consultiva, o, por lo menos, de intentar examinar la actuación del Consejo de Ministros que por definición se compone de miembros de los gobiernos nacionales y no se le puede exigir responsabilidades políticas en Estrasburgo (ciudad donde se celebran las sesiones plenarias del Parlamento Europeo) al menos con esperanza de éxito inmediato. Y en tercer lugar, las proporciones de los medios financieros necesarios a toda esta actividad, aun de tal amplitud, que resulta inadmisibles que el Parlamento Europeo no pueda ejercer más que un control limitadísimo en la C.E.C.A. y todavía menor respecto de las otras dos Comunidades.

Por todo ello el Parlamento Europeo se ha visto obligado progresivamente a sugerir algunas mejoras. Creo que hay que reconocer que los informes del Parlamento y, sobre todo, las resoluciones adoptadas en la materia, han sido tan prudentes que la mayor parte de las sugerencias hechas hubiera podido adoptarse sin necesidad de modificar los tratados y las que no hubieran podido aplicarse tan fácilmente, no quebrantan en nada las líneas de compromiso institucional trazadas por los tratados. Se ha intentado regular la mayor parte de los puntos litigiosos mediante "convenios" que hubieran hecho más flexible el compromiso de 1957, a lo que acceden algunos de los Estados miembros, pero, aparte unas pocas reuniones entre el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros para ocuparse de problemas determinados previamente, no se ha obtenido ninguna mejora importante.

La gran oportunidad que se presentaba al decidir los "Seis" fusionar los tres Ejecutivos en una sola Comisión y los tres Consejos de ministros también en uno, comunes ambos a las tres Comunidades, como ya lo son el Parlamento y el Tribunal, se desperdició lamentablemente; más aún, la escasa intervención que tenía el Parlamento en el presupuesto de la C.E.C.A., la ha perdido en el nuevo tratado de fusión de Ejecutivos. Todo ha quedado aplazado para cuando se fusionan los tres tratados y, por consiguiente las tres Comunidades, lo que, habida cuenta de la actual situación política, no hay que esperar se realice en plazo inmediato.

Política y psicológicamente es perfectamente comprensible que la gran mayoría del Parlamento Europeo y también algunos parlamentos nacionales, se hayan impacientado ante esta situación, con tanta mayor razón cuanto que se trataba de cuestiones materiales, como la legislación europea en asuntos económicos y sociales, la cual va estableciendo un nuevo sistema jurídico, y de problemas financieros de dimensiones europeas, problemas todos ellos que escapaban ya a todo control democrático por los parlamentos nacionales, el cual resultaba prácticamente imposible. Se ven, pues, claramente las grandes lagunas que es preciso colmar. En este estado de cosas resulta evidente que el Parlamento Europeo tratara de obtener, por lo menos, un cierto control político en el vasto campo de la financiación de la política agrícola de la C.E.E. y que considerara como elemento constructivo - aunque insuficiente - la actitud de la Comisión de la C.E.E. en esta materia.

Me parece injusto analizar, como lo hacen algunos, estas cuestiones una a una, olvidando que un clima político depende con frecuencia de un gran número de factores. Así es inevitable quedar desagradablemente impresionado cuando se oye decir que el Parlamento Europeo no puede tener poderes importantes mientras no sea elegido por sufragio universal directo y añadir a continuación los mismos que exponen tan flojo argumento que no es una postura realista querer se elija directamente un parlamento que cuenta con tan escasos poderes. Personalmente, me vi desagradablemente sorprendido al leer hace pocos meses un artículo del Sr. M. Debré en el que decía que "los expertos internacionales - así llamaba a los miembros de la Comisión de la C.E.E. - están exentos de rendir cuentas ante el sufragio popular", cuando la verdad es que no puede negarse que el trabajo de la Alta Autoridad y de las Comisiones de las otras dos Comunidades es esencialmente político y que los miembros de estos organismos somos políticamente responsables de nuestra actuación ante el Parlamento Europeo, el cual todavía no ha sido elegido por sufragio universal directo sólo por la oposición francesa.

Por parte francesa, pretenden algunos que la actual crisis es debida a una actitud antifrancesa, lo que es falso. Yo creo que la crisis ha sido agudizada por una larga serie de declaraciones oficiales francesas contra el compromiso que hizo posible en 1957 la conclusión de los tratados de Roma y, por lo mismo, contra los ideales de Robert Schuman y Jean Monnet, primeros constructores de la nueva Europa. Cada día - sobre todo desde 1963 - se ve más claro que Francia quiere colocar el conjunto institucional de las Comunidades bajo la autoridad del Consejo de Ministros de éstas, compuesto, como es sabido, por representantes de los Estados miembros, aspirando así a cambiar y disminuir el lugar y las funciones que corresponden a la Alta Autoridad y a las Comisiones según los tratados y procurando a la vez reducir el Parlamento Europeo a una modesta función consultiva. Todo esto es completamente falso a la luz de los tratados.

Hay que afirmar que lo contrario, es decir, el refuerzo y funciones y del lugar que deben corresponder a la futura comisión única que regirá un día las tres Comunidades y más tarde a la Comunidad única resultante de la fusión de aquellas, y, por consiguiente, la ampliación de los poderes del Parlamento Europeo, aportaría al compromiso de 1957 una significación más acusada y un mayor vigor al ponerse así más de relieve los rasgos federales de todo el edificio, hoy harto borrosos. Es, pues, perfectamente natural que las instituciones comunitarias, distintas de los Consejos de Ministros (aunque también algunos miembros de éstos), incitados por el innegable éxito de este método de trabajo, verdaderamente comunitario, no deséen más que reforzarlo y afianzar especialmente los aspectos del mismo que han dado mejor resultado hasta el presente.

Planteemos estas cuestiones de otra manera. Si una nación pequeña, Países Bajos, por ejemplo, pone su confianza en el método supranacional, esto puede explicarse, por una parte, porque ese país teme que con el antiguo método de contactos intergubernamentales, los pequeños queden completamente a la merced de los arreglos a que lleguen los grandes y, por otra, porque está convencido de que ese riesgo es mínimo cuando instituciones independientes, no ligadas a intereses nacionales, garantizan una visión global, superior e independiente, para el futuro. Pero - y es ésta una cuestión que me preocupa desde hace años - ¿por qué países más importantes, como Italia y la República Federal de Alemania, en contra de lo que le ocurre a Francia, no tienen miedo de ser absorbidos por un régimen federal? Y ¿por qué países como Gran Bretaña y otros estuvieron dispuestos a firmar los tratados, a pesar de las decisiones que deben tomarse por mayoría (es decir, sin veto posible) a partir de 1966, cosa que tanto inquieta a Francia?

Mi opinión personal es la siguiente: El Estado nacional francés pasó por años muy malos y el gobierno actual quiere a todo trance hacer respetar la autoridad del Estado dentro y fuera del país. Aunque el general de Gaulle había hablado en algunos discursos de la necesidad de ceder una parte de la soberanía a organismos internacionales, posteriormente rectificó y no pensó nunca en un régimen federal, sino únicamente en una confederación.

También creo que la actitud francesa en lo que se refiere a las instituciones de la integración, viene determinada por el hecho innegable de haber sido siempre Francia un país excesivamente centralista, lo que sigue siendo todavía hoy, a pesar de todos los esfuerzos de descentralización que se vienen haciendo. Una nación tan apegada al estatismo centralista es psicológicamente más desconfiada respecto de otro centro - europeo en nuestro caso - a pesar de que éste no tenga nada de centralista, que otros países que no conocen el centralismo.

En otras palabras, el estatismo y el centralismo, y más aún el centralismo personal, se inclinan hacia el nacionalismo y temen una evolución hacia el federalismo, lo que evidentemente colocaría al estatismo, al centralismo y al nacionalismo en la situación de inferioridad que les corresponde, perdiendo mucha de su innmerceda importancia.

Durante estos últimos años, elementos oficiales franceses han hecho saber que ellos no excluían nada, ni siquiera el federalismo si la evolución debía conducir a él, pero que no era ese el caso hoy en día. Nunca comprendí bien estas declaraciones, porque estoy firmemente convencido de que la evolución hacia el federalismo, sobre todo en la C.E.E., ha sido clara en estos últimos tiempos - incluso lo que no deja de ser sorprendente - después de la actitud francesa respecto a Gran Bretaña (y a otros países implícitamente) que dio lugar a una crisis en las relaciones entre los "Seis". Los años 63 y 64 conocieron una actividad constructiva de la C.E.E., precisamente a petición de Francia.

Pero, en fin, se ha llegado a la situación siguiente: el gobierno francés ha querido poner término a la evolución en sentido federal y democrático, porque es hostil a un desarrollo en este sentido. A esta misma conclusión he llegado contemplando el desarrollo de las negociaciones sobre la unión política de los "Seis".

Por todo esto no he dejado de creer desde 1963 que un progreso de los "Seis" tendría cada vez menos sentido, porque pienso que la existencia de los "Seis" sólo se justifica si aceptan emprender los caminos nuevos en lo económico, en lo social y en lo institucional preñizados ya por el plan Schuman y el informe Spaak. Nuestra única razón de ser es la de estar en vanguardia, no somos un grupo como otro cualquiera, ni, menos, un "bloque". Si uno de los "Seis" quiere obligar a los otros a abandonar este camino para retroceder al viejo sistema de consultas entre gobiernos y triunfa en tan disparatado propósito, no veo ya ninguna razón de ser de las Comunidades, porque en ese caso podríamos ejercer una actividad más amplia y más útil en una más vasta extensión geográfica de Europa occidental. Conozco bien las promesas que encierran nuestros tratados y las grandes esperanzas - nada exageradas - suscitadas por sus éxitos a lo largo de años frecuentemente difíciles; pero estas promesas sociales y económicas, jurídicas y políticas se basaban en la evolución y en la expansión previstas e iniciadas, resultando imposibles si se frenan ésta expansión y esta evolución artificialmente.

Veamos el desarrollo posterior de la actual crisis. Francia reprochaba a los miembros no franceses del Consejo de Ministros de la C.E.E. no haber respetado los compromisos asumidos en 1962 para llegar lo más tarde el 30 de junio de 1965 a fijar un reglamento financiero de la política agrícola. Los otros cinco estimaron que fue injusto el ministro francés (que por turno presidía la sesión del Consejo de Ministros) al negarse a prolongar la discusión con objeto de llegar a una solución, lo que ya se había hecho con éxito en otras ocasiones. Este es el origen formal de la crisis.

Pero el problema de financiar la política agrícola no ha sido más que el aspecto formal del estallido de la crisis, porque los verdaderos motivos políticos son los siguientes: Francia reprocha a la Comisión de la C.E.E. haber aprovechado esta ocasión para unir a sus propuestas concernientes a la agricultura otras de carácter federativo y haber anunciado dichas propuestas al Parlamento Europeo antes de que el Consejo de Ministros las hubiera recibido y pudiera discutirlas.

La Comisión envió a fines de julio nuevas propuestas al Consejo en las que se tienen muy en cuenta las objeciones francesas. Se refieren principalmente a los gastos e ingresos del fondo agrícola de la C.E.E., supresión total de los derechos de entrada entre los países miembros, calendario para otros reglamentos agrícolas, tarifa exterior común, problemas fiscales de la política comercial interna, política comunitaria de comercio exterior, política social, etc. Por lo que se refiere a los recursos financieros propios de la Comunidad, la Comisión fue más prudente, y en lo referente a la ampliación de los poderes del Parlamento Europeo, prefirió esperar las discusiones del Consejo.

Pronto se vio que Francia no estaba dispuesta a aceptar estas nuevas propuestas de la Comisión ni otras que vinieran de ésta. Sólo quería reconocer como base de negociación las sugerencias procedentes de los gobiernos, lo que se puso claramente de manifiesto en la conferencia de prensa del general de Gaulle del 9 de septiembre.

Esta conferencia reveló mucho más. Francia no quiere aceptar el compromiso institucional de 1957, especialmente en lo que se refiere a las decisiones mayoritarias en el seno del Consejo, previstas a partir de 1° de enero de 1966, ni el puesto y la función asignados a la Comisión en el tratado. Ideas falsas e infundadas sobre el origen y contenido de los tratados apoyan tan equivocada y perjudicial actitud.

Terminemos según costumbre con unas conclusiones que puedan servir de base a la discusión. Mis conclusiones tienen que ser muy generales. Son las siguientes:

REUNION DEL COMITE CONSULTIVO
EN ROMA

El día 7 de octubre celebró su sesión plenaria N° 102 en Roma el Comité Consultivo de la Alta Autoridad, el cual se compone, como es sabido, de 51 miembros que representan a los productores, trabajadores y consumidores y comerciantes de las industrias de la C.E.C.A. Estudió el informe trimestral de la Alta Autoridad, los programas de previsiones de carbón y acero para el cuarto trimestre del corriente año, el proyecto de informe sobre la fusión de las Comunidades y un programa de investigación técnica.

Examen del proyecto de informe sobre la fusión de las Comunidades

El Comité Consultivo examinó un proyecto de informe de síntesis presentado por el Sr. Martín referente a la fusión de las Comunidades, elaborado sobre la base de los trabajos preparatorios de las Comisiones "Objetivos generales", "Mercado y Precios" y "Problemas de Trabajo" del Comité. Se sometió al Comité un proyecto de resolución con las conclusiones del ponente.

Debe recordarse que los problemas de la fusión de los Ejecutivos y de los tratados habían suscitado desde hace largo tiempo el más vivo interés de los diferentes sectores representados en el Comité, el cual adoptó en marzo último casi por unanimidad (sólo hubo tres abstenciones) una resolución en la que se insistía para que la fusión de los tratados que fundaron y rigen las Comunidades, se hiciera lo antes posible y que se garantizase el buen funcionamiento de los mismos durante el periodo transitorio entre la fusión de los Ejecutivos y la fusión posterior de las Comunidades, pidiendo el Comité a tal fin que la fusión de los primeros se acompañara de un acuerdo acerca de los principios y objetivos esenciales en función de los cuales debería estudiarse y llevarse a cabo la fusión de los tratados y que un grupo de trabajo, constituido en el seno del futuro Ejecutivo único, se encargara durante el periodo transitorio de los problemas particulares concernientes a la aplicación del tratado de París o tratado de la C.E.C.A.

Programa de previsiones carboníferas

El programa de previsiones para el carbón sometido a examen del Comité Consultivo prevé una evolución equilibrada. Mientras que el excedente de las disponibilidades respecto a la demanda se elevó en el primer trimestre de 1965 a 5,1 millones de toneladas y a 3,6 millones en el segundo trimestre del año en curso, en la segunda mitad del mismo se manifiesta una atenuación del ritmo de almacenamiento de reservas, siendo de prever en el 4° trimestre, para el conjunto de la Comunidad, un aumento de "stocks" de un millón de toneladas, cifra ésta que no tiene en cuenta las medidas que recientemente se ha propuesto aplicar el gobierno alemán para evitar serias dificultades económicas y sociales en las cuencas mineras como consecuencia de la disminución del consumo de carbón y del consiguiente aumento de existencias del mismo. Estas medidas están condicionadas por el cierre de cuatro puestos de extracción, lo que reduciría la producción del 4° trimestre del año actual en unos dos millones de toneladas, con lo que no se produciría aumento de reservas en dicho trimestre.

Para el conjunto de la Comunidad se espera que el total de entregas de hulla se eleve a unos 64 millones de toneladas, contra 66,4 millones en el 4° trimestre de 1964, lo que supone una reducción del 4 % escaso.

Las previsiones de producción para toda la Comunidad señalan una reducción global de 1,3 millones de t. (2 %) con relación al 4° trimestre del año anterior. La producción alcanzará 57,57 millones de t., contra 58,835 millones en el mismo periodo del año anterior. La cifra de producción prevista no tiene en cuenta la proyectada reducción de la producción en la República Federal de Alemania.

Las exportaciones a terceros países se verán de nuevo disminuídas, rebasando poco el medio millón de toneladas de hulla. Las importaciones, en cambio, llegarán a 7,7 millones de t. A lo largo de todo el año 65 las importaciones de hulla sumarán en conjunto unos 29 millones de t., contra 31 el año anterior, las cuales se descomponen así: 10,46, Italia; 7,29, Alemania; 5,04, Francia; 3,7, Países Bajos y 2,71, Bélgica.

Los "stocks" de la producción podrían alcanzar 27 millones de t. a fines de año, para el conjunto de la Comunidad, contra 16,8 millones de t. a fines de 1964. Tampoco se tiene en cuenta en esa cifra la probable reducción de 2 millones de t. en la producción alemana de carbón.

JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE RELACIONES
ENTRE PATRONOS Y TRABAJADORES

Durante los días 4, 5 y 6 de octubre se celebraron en Luxemburgo, organizadas por la Alta Autoridad y dentro del denso programa de actividades sociales de la misma, unas Jornadas de estudio de Derecho del Trabajo dedicadas al tema "las relaciones entre patronos y trabajadores en el plano de la empresa; formas y funciones".

La finalidad de estas Jornadas era contribuir a un conocimiento más profundo de las relaciones de derecho y de hecho existentes entre obreros y patronos de las industrias de la Comunidad y asociar más estrechamente los medios especializados a la actividad de la Alta Autoridad en el campo del Derecho del Trabajo.

Asistieron más de 150 personas, pertenecientes a organizaciones profesionales (patronales y obreras), especialistas juristas, catedráticos de Derecho del Trabajo, así como representantes de gobiernos, organizaciones internacionales e institutos especializados.

Abrió la sesión inaugural el miembro de la Alta Autoridad, Sr. Fohrmann, quien, después de saludar a los técnicos representantes de las organizaciones profesionales de patronos y de trabajadores, a los representantes de universidades e instituciones científicas, del Parlamento Europeo, del Consejo de Europa, de la O.C.D.E. y de la Oficina internacional de Trabajo, y de los gobiernos de los "Seis", se refirió a los estudios que había hecho hasta el presente la Alta Autoridad sobre materia tan importante, los cuales han permitido por primera vez conocer las soluciones adoptadas en los diferentes países para mejor organizar las relaciones entre patronos y obreros así como las instituciones creadas al efecto, funciones y resultados de las mismas. Se refirió luego a la trascendencia de las relaciones dentro de la empresa entre ambos sectores, en las que entran elementos jurídicos y sociales, económicos y políticos, sin olvidar los criterios filosóficos e ideológicos que pueden inspirar dichas relaciones, cuya complejidad aumenta cuando se las considera en el plano internacional. De ahí el acierto de la organización de estas jornadas, cuyas conclusiones tendrán alto valor informativo sin comprometer a los participantes en la discusión. Terminó diciendo el Sr. Fohrmann que la Alta Autoridad, según el tratado de la C.E.C.A., debe orientar y facilitar la actuación de los interesados, recogiendo informes y facilitando contactos apropiados para la mejor aplicación de una justa y acertada política social que tienda por igual a la armonía y al progreso entre los "Seis" y pueda servir de ejemplo a otros sectores económicos y a otros países no integrados en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

R E C I E N T E S A C U E R D O S D E L A
A L T A A U T O R I D A D

En las sesiones celebradas durante el mes de octubre, la Alta Autoridad ha adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

- Conceder ayudas de readaptación a 1.525 trabajadores metalúrgicos italianos y a 9 mineros alemanes afectados por el cierre de las industrias donde trabajaban, destinando al efecto créditos por un importe de 1.400.000 y 1.250 dólares, respectivamente, contribuyendo en igual cantidad los gobiernos italiano y alemán.
- Conceder una ayuda de 25.000 dólares con destino a los mineros víctimas de las inundaciones ocurridas en Montceau-les-Mines (Francia) el 2 de octubre. Esta ayuda ha venido a incrementar las concedidas con el mismo fin por el gobierno francés.
- Conceder prioridad, dentro del marco del VI programa de viviendas obreras para trabajadores de las industrias de la Comunidad, a los préstamos que se soliciten para construcción de estas viviendas en Montceau-les-Mines.
- Conceder una ayuda de readaptación de 137.500 unidades de cuenta o dólares con destino a 680 trabajadores afectados por el cierre de una mina de carbón en Alemania. Como en casos análogos, el gobierno alemán contribuye con otra suma igual.
- Conceder una ayuda de 500.000 unidades de cuenta (dólares) en concepto de readaptación con destino a 1.250 trabajadores belgas, afectados por el cierre de una fábrica de aceros especiales, en liquidación desde el mes de septiembre del corriente año.
- Conceder una ayuda de 47.700 dólares en concepto de readaptación con destino a 120 trabajadores afectados por la reducción de actividad de una mina en Francia a partir de 31 de diciembre de 1966.
- Tramitar favorablemente la petición de una empresa que solicita una ayuda financiera de 57.750 dólares para continuar los trabajos de investigación sobre almacenamiento de carbón en silos. Esta ayuda representa el 70 % de los gastos previstos.
- Concesión a la misma empresa antes aludida de una ayuda de 105.450 dólares (60 % de los gastos previstos) para investigación sobre un procedimiento de extracción automática y mando a distancia en minas de carbón. Se espera que estas investigaciones aporten un comple-

mento importante a las investigaciones fomentadas por la Alta Autoridad sobre automatización y más especialmente sobre control y mando a distancia en minas de carbón. Este proyecto forma parte del estudio de diversos sistemas de mandos simplificados, hidráulicos y neumáticos, cuyo funcionamiento es de fácil comprensión.

*

*

*

POLITICA COMERCIAL EN MATERIA DE ACERO

La Alta Autoridad ha procedido - con vistas al año 1966 - a examinar las medidas actualmente vigentes en la política comercial del acero. Se trata de cuatro medidas procedentes de distinta fuente jurídica, que forman un sistema y de las cuales tres expiran a fines del corriente año.

Estas medidas pueden resumirse así:

- Por la recomendación 1-64, la Alta Autoridad pidió a los Estados miembros, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del tratado, elevaran los derechos de aduana para los productos de acero al nivel de la tarifa italiana armonizada, exceptuando las posiciones aduaneras consolidadas respecto del G.A.T.T. Esta recomendación no tiene plazo fijo de validez. Por el contrario, las tres medidas siguientes expiran a fines de 1965.
- En virtud de la recomendación 2-64, basada en el artículo 74 del tratado C.E.C.A. y en el 19 del G.A.T.T., la Alta Autoridad introdujo, por encima de la elevación de tarifas aduaneras, un derecho específico de 7 dólares por tonelada para las importaciones de fundición de moldeo. Esta medida, justificada por una situación particularmente grave de los productores de fundición de la Comunidad frente a crecientes importaciones a bajo precio, fue acompañada (por decisión 22-64) del establecimiento de unos contingentes tarifarios con derechos del 5 %.
- En diciembre de 1964, los representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo especial de Ministros de la Comunidad, decidieron prorrogar por un acuerdo mutuo la limitación de importaciones de fundición de acero procedentes de países de comercio de Estado.
- Por decisión 21-64, tomada a tenor de lo dispuesto en el artículo 95 (párrafo 1°) del tratado, previa consulta al Comité Consultivo y de conformidad con el dictamen unánime del Consejo de Ministros, la Alta Autoridad prorrogó la prohibición de las alineaciones sobre las ofertas procedentes de países de comercio de Estado para la venta de fundición y de productos siderúrgicos.

SESIONES DEL PARLAMENTO EUROPEO
EN EL MES DE OCTUBRE

PRIMACIA DEL DERECHO COMUNITARIO SOBRE EL DERECHO DE LOS
ESTADOS MIEMBROS

El Parlamento Europeo celebró sesiones plenarias en Estrasburgo durante los días 18 al 22 de octubre, examinando, entre otros asuntos, la primacía del derecho comunitario sobre el derecho de los Estados miembros de las Comunidades. Este debate había comenzado en junio último (ver "NOTICIAS DE LA C.E.C.A.", N° XVI, julio-agosto) y terminó en la sesión del 22 de octubre.

En el debate final dedicado a tan importante materia, intervinieron numerosos oradores en nombre de la Comisión jurídica, de las minorías políticas, de la Comisión de la C.E.E., etc., mostrándose de acuerdo en la necesidad de mantener la primacía del derecho comunitario sobre el derecho interno de los países miembros y defendiendo las enmiendas presentadas al proyecto de resolución propuesto por la Comisión y el ponente. Finalmente el Parlamento aprobó la siguiente

RESOLUCION relativa a la primacía del derecho comunitario sobre el derecho de los Estados miembros:

"El Parlamento Europeo,

- consciente de que le corresponde velar por la aplicación correcta de los tratados, con objeto de alcanzar todos sus fines y de permitir el desarrollo progresivo de las Comunidades;
- preocupado por las tendencias que se han manifestado en algunas autoridades jurisdiccionales nacionales, susceptibles de comprometer la aplicación misma de las disposiciones comunitarias;
- convencido, sin embargo, de la necesidad de respetar la independencia del poder judicial de los Estados miembros, que constituye uno de los pilares del orden democrático;
- hace suyas las conclusiones de la ponencia de la comisión jurídica y afirma el principio y la necesidad de reconocer la primacía del derecho comunitario sobre el derecho interno de los Estados miembros;

H O M E N A J E A R O B E R T S C H U M A N

El domingo 3 de octubre se celebró en Scy-Chazelles un acto de homenaje a la memoria del Presidente Robert Schuman, consistente en la inauguración de una placa en la casa donde vivió 40 años en dicha localidad, cerca de Metz. Asistieron numerosas personalidades de varios países y pronunciaron discursos el diputado Sr. Schaff, presidente de la Asociación de Amigos de Robert Schuman, el Sr. Jean Monnet (primer presidente que fue de la Alta Autoridad de la C.E.C.A.), presidente de honor de dicha asociación y presidente del Comité de acción en favor de los Estados Unidos de Europa, el Sr. Fohrmann, miembro de la Alta Autoridad de la C.E.C.A. y el Sr. Pflimlin, ex jefe del gobierno francés, diputado, alcalde de Estrasburgo y Presidente de la Asamblea consultiva del Consejo de Europa.

La placa inaugurada lleva la siguiente inscripción: "En el sitio de esta mansión lorena, Robert Schuman sentó las bases de la Europa Unida, prenda de prosperidad y de paz en el mundo".

El Sr. Fohrmann, dijo que el legado más importante de Robert Schuman era su espíritu y su método para la construcción de Europa, obra ésta cuyo carácter eminentemente político nunca podrá ser exaltado con exceso. Subrayó la importancia y utilidad de la C.E.C.A., gran empresa comunitaria cuya eficacia es infinitamente superior a la de la simple cooperación gubernamental. Se refirió a las muchas y grandes ventajas de todo orden obtenidas gracias a la C.E.C.A., de la que dijo puede afirmarse que "ha instaurado un nuevo derecho social". Terminó diciendo que la C.E.C.A. había respondido a las esperanzas que puso en ella su fundador, Robert Schuman, por sus numerosos y notables éxitos en lo económico, en lo social y en lo político, siendo una fuente de inspiración y un buen ejemplo a imitar.

El Sr. Monnet - que descubrió la placa - hablando de la eficacia de los mecanismos comunitarios, dijo que sólo ellos pueden llegar a soluciones de problemas comunes, mientras que en la simple cooperación entre Estados la búsqueda en común del interés de todos desaparece. Dijo también que hoy podemos contemplar los grandes logros obtenidos gracias a las Comunidades y sus beneficiosas consecuencias en la política mundial. "Solo - añadió - ninguno de nuestros países sería capaz de efectuar este gran cambio pacífico. Tampoco basta aquí la simple cooperación, porque las alianzas pueden invertirse, las soberanías nacionales pueden chocar y el nacionalismo de un país provoca fatalmente el nacionalismo de los otros". Se refirió después al gran éxito de la

El autor entiende lo europeo en su más amplio sentido, y así - si bien es cierto que, como no podía ser por menos, las Comunidades ocupan más de las tres cuartas partes de la obra - estudia otras instituciones distintas de las comunitarias y aún ajenas a la unión política de Europa, como el Consejo de Europa, la O.T.A.N., la Unión de Europa Occidental (U.E.O.), la O.C.D.E. (antigua O.E.C.E.), el Acuerdo Monetario Europeo (A.M.E.), la Asociación Europea de Comercio Libre (A.E.L.E. o E.F.T.A.) y la Conferencia Europea de Ministros de Transportes.

Destacan como características de la obra el orden, la claridad de la exposición y lo muy completa que es ésta. A pesar de su extensión (más de medio millar de páginas de texto apretado), su lectura es agradable por lo atractivo del estilo.

Las cincuenta primeras páginas del libro están dedicadas a una valiosa introducción en la que el autor hace un brillantísimo estudio de la tradición europea y de la construcción de Europa, examinando las fuentes de esta tradición, la Europa de la Edad Media y de los tiempos modernos, la gran constante histórica de Europa - comunidad de civilización y división política - carácter europeo de la revolución intelectual, la caída de Europa (1914-1945), etc. "La construcción europea - empieza diciendo el autor en su introducción - aparecerá quizá como la empresa política más importante de la segunda mitad del siglo XX. Comenzada en la tradición, según los métodos clásicos de las relaciones internacionales, con el Consejo de Europa, la O.E.C.E., etc., prosigue con una técnica jurídica y concepciones políticas revolucionarias". Y más adelante: "Incluso si llegara a fracasar el mayor esfuerzo - el de los "Seis" de las Comunidades Europeas - el sólo hecho de que haya sido intentado y llevado tan lejos, demuestra que se basa sobre razones más profundas que las circunstancias históricas. Estas razones se hallan en la existencia entre los europeos de un pasado común de Historia y de Civilización. El verdadero fundamento de la unidad europea, es lo que puede llamarse la tradición europea".

"LE DROIT DE LEGATION DES COMMUNAUTES EUROPEENNES"

por Charles Reichling, Director de Relaciones Exteriores de la C.E.C.A. Lecciones explicadas en el curso de 1964 en el "Centre international d'Etudes et de Recherches européennes" de la Universidad internacional de Ciencias comparadas de Luxemburgo. Ed. UGA, Heule (Bélgica) 76 pág. Divide el autor su trabajo en dos partes, dedicando la primera al examen teórico de las características del concepto del derecho de legación, y la segunda, al estudio de este derecho como atributo de las Comunidades Europeas. Analiza el autor, a la luz del Convenio de Viena de 18 de abril de 1961 sobre las relaciones diplomáticas, la definición, naturaleza jurídica, titulares y contenido del derecho de legación, estudiando luego la noción de organizaciones internacionales - ignoradas a estos efectos por el citado Convenio - con relación

a este derecho. En la segunda parte de la obra examina el Sr. Reichling desde un punto de vista teórico y práctico el derecho de legación de las Comunidades (personalidad de éstas, necesidad de este derecho y capacidad para su ejercicio), así como las diferentes formas de ejercicio del derecho en cuestión, los tipos de relaciones con estados soberanos y el ejercicio del derecho de legación pasivo y activo por parte de las Comunidades.

Monografía útil e interesante para el estudio de un aspecto importante de las organizaciones europeas, poco estudiado hasta el presente por los especialistas.

-.---.---.--.

"LA COLLECTION EUROPA UNA"

de "Editions Denoël", París. Las naciones europeas han cambiado la forma tradicional de sus relaciones. El comportamiento de los pueblos de Europa entre sí se ha modificado. Sus intereses, sus destinos están ligados. Al mismo tiempo que siguen apegados a su pasado, su futuro es europeo.

La colección "Europa Una" se propone, pues, poner a disposición de un vasto público un cuadro general de las causas y de las razones que parecen conducir fatalmente a esta nueva unidad europea. Una serie de publicaciones ilustrará los diferentes aspectos de Europa como nueva unidad.

Cada volumen de esta colección se publicará simultáneamente en cuatro lenguas (inglés, francés, alemán e italiano) y presentará una visión panorámica del problema. De J.B. Duroselle, autor del primer volumen de la colección - del que se verá una reseña en otras páginas de este Boletín - a Léo Moulin (autor de "Ordre social, ou l'Europe de demain"); de Luigi Volpicelli (que con su "Instruction" presentará la escuela europea como formadora de un nuevo tipo humano) a Rolf Wagenführ (que con "Formation de l'Europe" esbozará el modelo de gobierno hacia el que podemos orientarnos); de Maurice Allais (con su "Economie") a C.S. Hanson (autor de "Législation"); de Pierre Auger (autor de "Sciences") a Wladimir Weidlè (con su "Art et littérature") el programa es muy amplio, importante, apasionante y nuevo.

-.---.---.--.

"LA SUISSE

ou l'histoire d'un peuple heureux", por Denis de Rougemont, Ed. Hachette, París, 1965, 300 pág., 15 francos f. El Director del Centro Europeo de la Cultura, de Ginebra, fecundo y brillante autor, nos ofrece aquí otro buen libro que merece la atención de todo europeo por ofrecer la historia de ese pueblo grande y feliz un admirable ejemplo de la necesidad de la unión de Europa y de cómo debe configurarse dicha unión. Lo mismo que los cantones suizos fueron uniéndose paulatinamente para defenderse de las grandes potencias que les rodeaban y para disfrutar una vida mejor, que sólo podían tener integrándose en una unidad superior, así debe unirse hoy Europa, por razones casi idénticas y para conseguir fines en parte análogos. Y, a ejemplo de la Confederación Helvética, debe unirse respetando e incluso fomentando las peculiares tradiciones de cada país, las cuales, bien miradas, sólo pueden contribuir a enriquecer y fortalecer una unión que jamás debe ser uniformidad.

A lo largo de la historia, y guardando al apreciarlas el debido sentido de la proporción, no son mayores las divisiones (de lengua, religión, raza, tradiciones, organización, política, etc.) existentes en Suiza que las que hay en Europa y, sin embargo, no fueron obstáculo esas divisiones a la unión, ni ésta aplastó aquellas. ¡Buen ejemplo a imitar!

Esta gran obra está concebida con óptica europea y la historia de su país la trata el autor con rigor científico y la expone con galanura de buen escritor. Examina los aspectos fundamentales de la evolución de esta "Microeuropa": la formación de la federación, su funcionamiento dinámico a lo largo de los siglos, la unión como garantía de la diversidad, la moral cotidiana y el clima de cultura, o sólo se vive en una federación, para terminar con un estudio de Suiza ante el futuro de Europa, proponiendo que este país se convierta en el distrito federal europeo.

Con gran acierto combate los posibles y falsos obstáculos que se oponen a esta idea, sabiendo bien que acaso sean mayores dentro que fuera de su país, por celos que todavía subsisten en muchos suizos.

Terminemos esta reseña con algunas palabras del último capítulo de esta historia: "Suiza es el país que más deseo comunique su gracia muy secreta al futuro europeo. (...) Es aquí donde Europa debe declararse, jurar su Pacto y constituirse. Suiza fundiría entonces en ella su destino, fiel a su ser íntimo, desde los orígenes a sus más altos fines. Este sueño puede convertirse mañana en realidad, pero ¿lo será si permanecemos mudos? A pesar de todo lo que nos retiene y al mismo tiempo nos empuja y obliga, quiero creer con Víctor Hugo: "Suiza, en la Historia, tendrá la última palabra." ¡Pero es preciso que la diga!".

La Europa de la geografía

La palabra Europa nació en el siglo VII antes de J.C. como signo de una expresión geográfica. Extraño azar. Se ha creado un concepto de Europa simplemente porque se ignoraba totalmente que era un apéndice de Asia. Sus fronteras son arbitrarias y, por consiguiente, se ha desvalorizado Europa como concepto de geografía física, lo que no nos impide hacer de ella un concepto de geografía política, es decir, de fijar sus límites siguiendo las fronteras de un estado. El imperio de Carlomagno y la Cristiandad occidental alcanzaron, respectivamente, Baviera y Polonia. La Europa del siglo XVII excluía a Rusia. En seguida - no sin vacilaciones - ésta entra en Europa por unos dos siglos, para salir de ella en 1917. Sí, en el plano deportivo, participa en los campeonatos de Europa. Puro convencionalismo. Otros convencionalismos hacen que se hable de Europa y de la U.R.S.S. La geografía política es así de arbitraria. Las únicas fronteras dudosas de Europa son las continentales, en el resto, el mar la ciñe y penetra por todas partes. Queda siempre el problema de los estados insulares y, por los mismos convencionalismos, ingleses e irlandeses dirán que son o no son europeos y éstos les aceptarán o rechazarán como tales.

Pero Europa tiene otro lazo con la geografía. El gigantesco oleaje de conquistas e invasiones le ha hecho experimentar avances y retrocesos. Si se considera el Imperio romano como de esencia europea - lo que es muy dudoso - la Europa inacabada, puesto que sólo se extiende al Rin y al Danubio, se desborda ampliamente por Asia y Africa. Los árabes rechazan romanos y bárbaros e invaden Europa, de donde sólo serán expulsados después de ocho siglos de Reconquista. Pero, simultáneamente, en el siglo XII las Cruzadas permiten por un tiempo a Europa salir de sus límites.

Desde el siglo XV al XVIII los europeos no dejan de avanzar hasta los confines de América y Africa, la India y Filipinas, etc. sin retroceder hasta 1776, año en que se produce la primera "descolonización" de la historia con la emancipación de Estados Unidos que continuará con la de casi toda América. A pesar de la afluencia de europeos a América, Europa ha abandonado lo esencial del "hemisferio occidental". ¡Qué importa! En el siglo XIX conquistan Asia del Sud-Este, Africa y hasta piensan repartirse China. Una vez más la pequeña Europa ocupa una gran parte del mundo. Signos alarmantes aparecen como amenaza de esta supremacía extraordinaria. Unos amarillos (los japoneses) se atreven a derrotar a Rusia en 1905. Para terminar la guerra europea es necesario que vengan dos millones de americanos. No es el reflujo, los imperios todavía se agrandan entre las dos guerras, pero sí es el anuncio de los grandes reflujos; la descolonización y la penetración hasta el Elba del comunismo soviético.

En total, muy raras son las regiones del mundo que no hayan estado nunca sometidas a alguno de los pequeños países de la pequeña Europa. En ésto, Europa se distingue absolutamente de los otros continentes.

Europa como civilización

He aquí un plano superior, el de Europa considerada como civilización. Se diría que la unidad del pequeño continente existe subyacente porque hay una civilización europea susceptible de trascender sucesivamente el feudalismo, el sistema de estados, el sistema de naciones. No es desagradable ni inverosímil, ciertamente, la idea de que existe una civilización subyacente común a toda Europa. Miles de pensadores la han aceptado y han tratado de caracterizarla: la ley, la dignidad humana, la razón discursiva, son quizá sus fundamentos. Los antropólogos de la cultura y los sico-sociólogos no se ponen de acuerdo para definir un carácter nacional y los historiadores, escépticos, se preguntan si éste existe, con mayor razón cuando se trata de Europa, colectividad de naciones cuyo pasado está de lo más "cargado".

Los atributos citados no son exclusivos de Europa. Lo que veo en Europa como civilización es la diversidad y la contradicción llevadas a un punto desconocido en el resto del mundo, contradicción y diversidad inherentes a cada una de nuestras naciones y que puede decirse son sus únicos rasgos verdaderamente comunes. No veo en ninguna de las naciones de Europa occidental la monotonía, el conformismo, la unidad forzada de la ideología soviética, ni la gigantesca presión social de Estados Unidos. Nuestra unidad se debe a que somos, más aún que los demás, los que no pueden ser definidos. No estoy seguro de que pueda llamarse a esto "civilización europea".

La Europa de la unidad

Pasemos a un plano más sólido, al que llamaremos la Europa de la unidad. En este conglomerado geográfico de fronteras múltiples, ha hecho su aparición el sentido de la "Comunidad superior". A lo largo de los siglos pensaron muchos europeos que existe entre nosotros una cierta forma de unidad política. Incluso sin unidad de civilización, somos Europa en el plano de las relaciones políticas y en él al menos nos distinguimos perfectamente del resto del mundo. En efecto, siempre hubo "Europas". Su diversidad es enorme, pero podemos analizar todos los tipos de unidad agrupándolos con arreglo a ciertos criterios lógicos. Aunque esta clasificación pueda parecer empírica destacaremos de nuestra exposición histórica cuatro grandes tipos de unidad: unidad según un principio; unidad por la fuerza; unidad en la diversidad; unidad por acuerdo recíproco.

La unidad según un principio, es la unidad creada por Carlomagno, soñada luego por papas y emperadores de la Edad Media. El principio es de esencia religiosa: fidelidad al catolicismo romano localizado por azares históricos en el oeste y centro de Europa. Sin que pueda hablarse evidentemente de una comunidad ideológica absoluta ni mucho menos, la Europa medieval representaba sin embargo una época en la que existía una especie de metafísica oficial. Que pulularan herejes y libertinos no impedía a los soberanos de "Occidente" pertenecer a la misma religión y castigar a sus súbditos si criticaban la fe. Este principio no acertó a hacer triunfar la unidad política más que de manera efímera bajo Carlos y parte del reinado de su hijo. Pero la "República Cristiana" sobrevivió como una esperanza, como un sueño e incluso como algo más, ya que de vez en cuando - con las Cruzadas, por ejemplo - acertó a suscitar acciones comunes. No ha habido otro ejemplo de unidad por el principio.

La unidad por la fuerza, es quizá un poco la de Carlomagno. Es infinitamente más la de Napoleón y de Hitler, por muy distintos que fueran en talla y conducta. Aquí el análisis es sencillo. Aprovechándose de circunstancias excepcionales, un pueblo europeo trata de dominar a los otros, para lo que es necesario que sea el más fuerte, que esté dirigido por un hombre de hierro con ambiciones insaciables, que canalice en su beneficio fuerzas colectivas irresistibles: expansión revolucionaria, nacionalismo, embriaguez de la conquista, de la revancha, de la grandeza. Tales Europas han sido efímeras. ¿Porque se fundaban sólo en la fuerza? ¿O porque esta fuerza resultó insuficiente? Esa Europa era imposible, si bien no podemos menos de pensar que a escala geográfica más reducida, fue por la fuerza como se unificaron los estados, por el rey de Francia contra el feudalismo, por Bismarck en Alemania ("por el hierro y por el fuego"). A la fuerza siguió el consentimiento.

La unidad en la diversidad es el tipo más complejo, naturalmente, y el menos homogéneo. Supone, por una parte, la división de Europa en estados independientes en los que "el rey es emperador en su reino" y, por otra, el reconocimiento por estos estados de que tienen intereses generales comunes, por ejemplo, tienen que admitir que ninguna de las grandes potencias debe adquirir la hegemonía: es el principio del equilibrio europeo. Deben considerar que existen reglas que hay que respetar: es el principio del derecho público europeo. En resumen, Europa está compuesta de Estados, cada uno de los cuales coloca muy alta "la razón de estado", pero sabiendo que les interesa supeditarla a principios colectivos superiores.

Esta "unidad en la diversidad" ha adoptado tres formas sucesivas parcialmente superpuestas. Primera la del antiguo régimen, de los siglos XVI al XVIII, escarncida por la Revolución y por el Imperio, reconstituída por los tratados de 1815, en los que el derecho público europeo se fundaba sobre la legitimidad monárquica. Vino luego la impuesta progresivamente por los pueblos a los estados en el siglo XIX, que tuvo su efímero triunfo en Versalles y según la cual el derecho público europeo sólo puede derivarse del principio de las nacionali-

dades. Por último, la de fines del siglo XIX y principios del XX, cuando, como consecuencia de la exasperación de los nacionalismos, la supremacía del derecho público europeo desaparece con relación a la razón de estado. Es la era de la "realpower", incapaz de mantener la paz si todos temen que el equilibrio se rompa en perjuicio suyo, con lo que se aumentan las fuerzas de cada uno, lo que arrastra el aumento de fuerzas del adversario potencial. Bajo esta tercera forma de llega al límite de lo que llamamos "unidad en la diversidad", porque cada uno se considera a sí mismo como valor absoluto, rechazando examinar sus intereses dentro del cuadro de intereses más generales.

El cuarto tipo es el de la unidad por mutuo consentimiento, la cual supone que se irá más allá del simple derecho público europeo, que realmente se irá - por convicción - hacia la creación voluntaria, universalmente aceptada, de un super-estado de tipo federalista. Aunque este tipo ya se encontraba en germen entre los pacifistas de los siglos XVI al XVIII, fue en el XIX cuando floreció, en pleno romanticismo, bajo el nombre de "Estados Unidos de Europa". Débil arroyuelo que arrastra ideas de intelectuales de buena voluntad, cuyo curso parece secarse durante la Gran Guerra, tendencia que se refuerza después de Versalles, animando varios movimientos, en especial el de "Paneuropa" y que llega hasta las esferas gubernamentales. Hombres de estado que ocupan altos puestos repiten la expresión y Briand, sin llegar ni con mucho a la supranacionalidad, realiza sin embargo el apreciable gesto de proponer "una especie de vínculo federal".

Pero ¿quién podría creer en 1945 que esta "Europa por el consentimiento mutuo" tiene el viento en popa? Ha sido aniquilada, incluso antes de Hitler, por los compañeros de Briand. La palabra "Europa" se la creía desprestigiada por la horrible "Nueva Europa" del "Führer". Los que liberan en 1944 y 1945 la Europa arruinada, no son europeos, o lo son sin saberlo. Todo parece obrar contra la unidad. No hay ideología común como en la Edad Media, profunda repugnancia hacia una Europa por la fuerza, imposibilidad casi absoluta de restablecer la unidad en la diversidad, por falta de un "concierto europeo." Ningún signo favorable se vislumbra y, sin embargo, un viento propicio va a levantarse.

La Europa de la creación

Hemos visto que a partir de un cierto momento, una nueva fórmula, rica de contenido, se ofrece a los que quieren remodelar Europa: la de la "integración". Aunque no deja de tener ciertas semejanzas con pasadas sugerencias, presenta también aspectos nuevos. Más aún, ha demostrado su vitalidad llegando a resultados que no por incompletos dejan de ser concretos y estimulantes.

Las circunstancias de 1945 son bien conocidas. Europa está arruinada por los bombardeos y el derroche de la guerra; está herida de muerte. Además, el avance del ejército rojo da lugar a su división en dos zonas separadas por un "telón de acero", al oeste del cual la mayoría de la población presiente la amenaza. La ruina y la amenaza hacen aparecer una política radicalmente nueva de Estados Unidos. Durante varios años Europa va a ser el centro esencial de las preocupaciones americanas. ¿No podría salvársela de la ruina, devolverle los elementos de su prosperidad resolviendo - condición necesaria, si no suficiente - el problema del "dollar gap" (falta de dólares)? Únicamente Estados Unidos puede equipar a una Europa que posee, a pesar de las ruinas, los medios intelectuales de la gran industria. EE. UU. es la única potencia industrial que no sólo no ha sufrido sino que incluso ha progresado enormemente a causa de la guerra. Por razones económicas (restaurar el mercado europeo, luchar contra el paro americano) pero infinitamente más por razones políticas, los americanos deciden ayudar masivamente a Europa. A las ayudas mendigadas y dispersas de 1945 y 1946, sustituye, después del discurso de Marshall en Harvard el 5 de junio de 1947, el "plan Marshall", aplicado a partir de abril de 1948.

El plan Marshall mueve a EE. UU. a considerar Europa occidental como un todo. La idea inicial era llegar incluso a la U.R.S.S. La negativa de ésta y de las "democracias populares" - más o menos forzadas - condujo al hecho de que para los americanos Europa sería en adelante sólo la parte del continente libre del dominio soviético. Desde entonces, no sólo piensan los americanos en función de Europa - una verdadera revolución con relación al internacionalismo de Wilson y aún de Roosevelt - sino que incluso tratan de obligar a los europeos a acordarse de que son europeos. Para poderse beneficiar del plan Marshall, los países de Europa deben primero ponerse de acuerdo entre sí. Desde hacía largo tiempo, existía en la opinión pública americana la idea, un poco confusa y simplista, de que frente a los Estados Unidos de América había que crear los Estados Unidos de Europa. Idea simplista, porque no hay ninguna relación entre las 13 colonias anglófonas de 1776 y los países europeos con sus lenguas diferentes, sus culturas milenarias y sus rivalidades seculares. Idea generosa, sin embargo. He aquí que la misma política americana se apodera de esta idea y se dispone a fomentar todos los movimientos, cualesquiera que sean, tendentes a la unidad europea.

Tales son, resumidas en lo esencial, las circunstancias favorables. Examinemos las sociedades que constituyen el "terreno" donde puede sembrarse la simiente, el cual, en principio, no parece propicio después de 1945, ya que hay una regla en virtud de la cual después de una gran guerra, la aspiración general es la "vuelta a la normalidad", que entonces quería decir, librarse de la angustia de la muerte violenta, tener de nuevo el pan blanco, la carne, una alimentación decente, poder, en fin, disfrutar libremente de esta vida demasiado corta que se nos ha concedido. Pero, desgraciadamente, esta vuelta a la normalidad invita a los amantes del pan, de la paz y de la libertad a copiar los

extravíos de los benditos tiempos pasados en que se gozaba de todo eso. Las posguerras son acaso las épocas en que es más difícil crear. El terreno no parece, pues, favorable a las grandes reformas europeas.

Pero sí lo es, como lo demuestran múltiples sondeos de la opinión. Y lo es sobre todo porque la segunda guerra mundial - muchísimo más que la primera - ha "roto" el nacionalismo chauvinista, del que todavía quedan huellas, como lo demuestran ciertas actitudes en Francia y Alemania y la explosión de un nacionalismo feroz y exaltado, suscitado por la descolonización. Sin embargo, nada demuestra mejor este declinar del nacionalismo que la increíble facilidad con que la inmensa mayoría de los pueblos de Italia, Países Bajos, Bélgica y Francia aceptó la descolonización. Ya en la constitución de octubre de 1946, Francia introdujo el principio de abandonar parte de la soberanía nacional en régimen de reciprocidad. Cualesquiera que sean las reservas y restricciones posibles, mantenemos firmemente la idea de que el nacionalismo chauvinista se ha quebrantado en Europa en el momento mismo en que era exaltado en otras partes del mundo.

El impulso creador

Las primeras iniciativas gubernamentales datan, una de julio de 1948 y otra de mayo de 1950. En el paso de una a otra encontramos el verdadero aliento creador. En julio de 1948, corresponde la iniciativa a Bidault. Fuertemente impresionado por el Congreso (del Movimiento Europeo) de La Haya en mayo anterior, propone la reunión de una asamblea europea elegida, proyecto recogido con entusiasmo por Robert Schuman, que le sucedió poco después en el Quay d'Orsay, y aceptado por Luxemburgo, Bélgica y Países Bajos, los cuales admiten que la asamblea tenga algunos poderes supranacionales. Gran Bretaña, con gobierno laborista, mantiene su posición de 1930, concediendo toda la preferencia al "Commonwealth" y presentando un contraproyecto en el que se rechaza absolutamente la supranacionalidad y propone la constitución de un consejo de ministros. Salió de todo eso el Consejo de Europa, que parecía un compromiso entre las tesis francesa y británica, al constar de una Asamblea consultiva y de un Consejo de ministros, pero la verdad era que los ingleses habían triunfado en toda la línea al carecer por completo el nuevo organismo de autoridad supranacional. Sólo que los ingleses habían dado un pequeño paso hacia adelante con respecto a 1930, al admitir un organismo específicamente europeo. Pero, en conjunto, seguían practicando tenazmente la política de "back to normalcy" (vuelta a la normalidad).

"LEXIQUE DES TERMES TECHNIQUES. ACIER"

En razón del interés suscitado entre los expertos del acero, así como entre los técnicos lingüistas, por el léxico de términos técnicos publicado con motivo del I Congreso Internacional del Acero, organizado por la Alta Autoridad y celebrado a fines de octubre de 1964 en Luxemburgo, un léxico análogo ha sido elaborado con ocasión del II Congreso del Acero, organizado también por la Alta Autoridad e igualmente celebrado en Luxemburgo, del 26 al 29 de octubre de 1965, especialmente dedicado a los progresos realizados en la transformación del acero.

Este diccionario ha sido editado en dos volúmenes, el primero de los cuales está dedicado a la terminología del "industrial design", y el segundo a otras materias tratadas en el Congreso, especialmente superficie del acero, modelado en frío, métodos modernos de montaje.

Se ha publicado también un tercer volumen, en número limitado de ejemplares, únicamente alfabético y sin divisiones en rúbricas, destinado especialmente a traductores e intérpretes.

Sobre la base de experiencias del año anterior, se ha modificado la presentación, para hacer resaltar claramente las palabras clave.

La novedad de los temas tratados en el Congreso, ha hecho necesaria una voluminosa documentación, puesta a disposición de la Oficina de Terminología por un gran número de centros de información e investigación, así como de empresas industriales. Al fin de cada volumen figura una lista bibliográfica con indicación de las obras y revistas consultadas.

La búsqueda de términos precisos y de su traducción, ha sido tanto más difícil cuanto que en el dominio del "industrial design", por ejemplo, "... se ha introducido una cierta confusión a causa de la falta de una definición semántica; incluso los términos "industrial design" varían de significación según los países". (Cf. Vol. I, introducción por el profesor Misha Black).

Como el año último, este trabajo se ha podido realizar en un tiempo relativamente corto, gracias al empleo del ordenador electrónico I B M 1410, del Centro de Cálculo de la Alta Autoridad.

El "léxico" se ha hecho en las cuatro lenguas de la Comunidad (alemán, francés, italiano y neerlandés) más inglés.

Estos léxicos serán distribuidos hasta que se agoten, primero, a los participantes en el II Congreso y, posteriormente, a todos cuantos lo soliciten del "Bureau de Terminologie de la Haute Autorité". Se ha proyectado publicar en un próximo futuro una edición definitiva de los léxicos editados en 1964 y en 1965.

P R O D U C C I O N D E H U L L A , A C E R O Y
 F U N D I C I O N Y N U E V O S P E D I D O S D E
 P R O D U C T O S L A M I N A D O S E N E L M E S
 D E S E P T I E M B R E

(cifras provisionales)

Producción de hulla

La producción de hulla de la Comunidad alcanzó en septiembre último la cantidad de 18,351 millones de toneladas, contra 16,277 millones de t. en agosto anterior y 19,167 millones en septiembre de 1964. Con relación al mismo mes del año anterior, todos los países productores de la Comunidad redujeron su producción. La reducción en la República Federal de Alemania fue de casi medio millón de toneladas.

Durante los nueve primeros meses del año en curso, la producción de hulla de la Comunidad llegó a 167,432 millones de t., contra 174,005 en el mismo periodo de 1964, lo que supone una reducción en el presente año de 6,573 millones de t., equivalente al 3,8 %. En Bélgica se registró la más importante baja de producción de hulla, llegando la disminución al 7 %.

Producción por países en miles de toneladas:

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	COMUNIDAD
Septiembre 1965	11.400	4.295	25	985	1.646	18.351
Agosto 1965	11.001	2.816	30	928	1.502	16.277
Septiembre 1964	11.995	4.295	37	1.013	1.764	19.167
Enero-septiembre 65	106.020	37.790	323	8.621	14.678	167.432
Enero-septiembre 64	109.951	39.115	362	8.791	15.786	174.005
Diferencia en t.	- 3.931	-1.325	-39	- 170	-1.108	- 6.573
Diferencia en %	- 3,6	- 3,4	-10,8	- 1,9	- 7,0	- 3,8

Producción de acero bruto

Después de la baja estacional de agosto, la producción de acero bruto ascendió en la Comunidad en septiembre último a 7,344 millones de toneladas, contra 6,564 millones de t. en agosto y 7,208 millones en septiembre de 1964. La producción de acero bruto en septiembre último se acerca mucho al record mensual de producción, que se registró en marzo del corriente año con 7,656 millones de t. Excepto la República Federal de Alemania y Luxemburgo, todos los otros países de la Comunidad tuvieron una producción mayor en septiembre último que en septiembre de 1964. La recuperación después de la baja estacional normal del mes de agosto, es mayor en aquellos países en los que se había sentido más dicha baja, Francia e Italia.

En el curso de los nueve primeros meses del año, la producción de acero bruto de la Comunidad fue de 64,306 millones de t., contra 61,175 millones en el mismo plazo del año anterior, lo que representa un aumento de 3,132 millones, es decir, el 5,1 %. Los mayores aumentos se dieron - a causa de circunstancias excepcionales - en Italia (28,7 %), y Países Bajos (19,5 %). Pero el avance de la producción de 1965 con respecto a 1964, tiende a disminuir, ya que durante los primeros meses del corriente año fue del 5,5 % y en septiembre fue sólo del 5 %. En los nueve primeros meses el aumento fue del 0,6 % en Alemania; 1,1 % en Francia; 1,2 % en Luxemburgo y 5,7 % en Bélgica.

Producción por países en miles de toneladas:

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Septiembre 1965	3.022	1.725	1.130	270	812	385	7.344
Agosto 1965	3.147	1.231	830	258	745	353	6.564
Septiembre 1964	3.263	1.727	817	231	778	391	7.208
Enero-septiembre 65	28.097	14.570	9.117	2.331	6.746	3.445	64.306
Enero-septiembre 64	27.937	14.417	7.082	1.951	6.384	3.403	61.175
Diferencia en t.	+ 160	+ 153	+2.035	+ 380	+ 362	+ 42	+3.132
Diferencia en %	+ 0,6	+ 1,1	+ 28,7	+19,5	+ 5,7	+1,2	+ 5,1

-.

62 Producción de fundición y nuevos pedidos de productos laminados

Producción de fundición bruta

La producción neta de fundición bruta de los "Seis" fue en septiembre último de 5,329 millones de toneladas, contra 5,021 millones en agosto anterior y 5,225 en septiembre de 1964. La producción de fundición no tuvo en septiembre el incremento que experimentó la producción de acero bruto, la primera aumentó sólo un 6,1 % respecto del mes anterior, mientras que la de acero aumentó en un 11,8 % sobre la de agosto. Sin embargo, la curva de la evolución de la producción de fundición en los últimos meses ha registrado altibajos menos pronunciados que la de la producción de acero. Durante los nueve primeros meses del año actual, la producción se cifró en 47,358 millones de t., contra 44,678 millones en idéntico periodo del año anterior, lo que da un aumento de 2,680 millones de t., equivalente al 6 %. Al igual que en la producción de acero, son Italia y Países Bajos los países en que el aumento de esta producción es más espectacular.

Producción de fundición por países, en miles de toneladas:

	Alemania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	Luxemburgo	COMUNIDAD
Septiembre 1965	2.198	1.345	502	203	736	345	5.329
Agosto 1965	2.299	1.016	476	209	699	322	5.021
Septiembre 1964	2.370	1.350	269	164	714	358	5.225
Enero-septiembre 65	20.581	11.719	3.918	1.790	6.230	3.120	47.358
Enero-septiembre 64	20.150	11.539	2.494	1.428	5.960	3.108	44.678
Diferencia en t.	+ 431	+ 180	+1.424	+ 362	+ 270	+ 12	+2.680
Difeencia en %	+ 2,1	+ 1,6	+27,1	+25,4	+ 4,5	+0,4	+ 6,0

-.--.-.-.-.

Nuevos pedidos de productos laminados

También la cartera de pedidos de las empresas de la Comunidad registró una mejora en septiembre pasado respecto a agosto anterior. Los nuevos encargos recibidos en septiembre fueron de 4,695 millones de t., contra 4,228 en agosto. El aumento se debe casi exclusivamente a un mejor rendimiento del mercado comunitario, ya que la exportación a terceros países se mantuvo prácticamente al mismo nivel que en el mes anterior.

La comparación con el mes record de 1965 de la producción de acero, no da aquí el mismo resultado, pues los nuevos pedidos del mes de septiembre son inferiores en casi un millón de toneladas a los de marzo del corriente año. Sin embargo, la cifra de exportaciones a terceros países en septiembre puede compararse todavía ventajosamente con la correspondiente media del año 1964.

Nuevos pedidos de productos laminados (excepto aceros especiales) en miles de toneladas:

Periodos	Entregas		T o t a l
	Comunidad	Terceros países	
Febrero 1964 (cifra más alta del año)	4.794	998	5.792
Agosto 1964 (cifra más baja del año)	3.295	661	3.956
Media mensual de 1964	4.200	930	5.130
Marzo 1965 (cifra más alta del año)	4.311	1.341	5.652
Agosto 1965 (cifra más baja del año)	3.249	979	4.228
Septiembre 1965	3.697	996	4.693

NOTICARIO BREVE

La Alta Autoridad es recibida por Pablo VI y el Presidente Saragat

El día 8 de octubre el Papa Pablo VI y el Presidente de la República italiana, Sr. Saragat, recibieron en sendas audiencias al Presidente de la Alta Autoridad de la C.E.C.A., Sr. Del Bo acompañado de varios miembros de la misma y del Secretario general, quienes se encontraban en Roma con ocasión de la reunión celebrada en dicha capital por el Comité Consultivo de la Alta Autoridad, de la que se da cuenta en páginas anteriores de este Boletín:

El Papa pronunció una alocución en la que dijo: "Sois el vivo testimonio de esta nueva Europa que se forma no sin dificultades, pero que busca a través de creaciones originales y de organismos nuevos, tomar conciencia de sí misma y forjarse un nuevo porvenir, hacia el cual se vuelven las ardientes esperanzas de todos los hombres de buena voluntad y que es un futuro de paz, paz que podrá instaurarse si todos hacemos en torno nuestro obra de paz y de justicia. En la medida, señores, en que vuestra fuerza común tiende a explotar el trabajo de cada uno para el bienestar de todos y pone los recursos de que disponéis al servicio de la comunidad de pueblos, aportáis una contribución insustituible a esta construcción de paz que no se acaba nunca, porque es una obra que exige constantes reajustes según las exigencias permanentes de caridad y de verdad, de justicia y de libertad definidas con tanta firmeza por Juan XXIII. Vuestra noble empresa ilustra elocuentemente lo que pueden realizar los hombres cuando se unen entre sí. Unirse unos a otros y unos para otros es renunciar cada uno a situarse por encima de los demás y contra los demás. Perseverad en esta obra de paz y que esté al servicio del bien común de Europa y del mundo. Ese es nuestro más caro deseo".

-.---.---.--.

Premios del II Festival del film siderúrgico europeo

El Jurado del II Festival del film siderúrgico europeo, presidido por el Sr. Linthorst Homan, miembro de la Alta Autoridad, acordó otorgar los siguientes premios:

- Gran Premio del Festival a la película alemana "Nur der Nebel ist grau", presentada por "August Thyssen Hütte AG", producida por "Deutsche Industrie- und Dokumentarfilm GmbH, Düsseldorf", dirección escénica de Robert Menegoz.
- Primer Premio de la sección "Películas de información general y espectáculo puro" a la película neerlandesa "Staal aan Zee", presentada por "Koninklijke Nederlandsche Hoogovens en Staalfabrieken NV", producida por "N.V. Cinecentrum, Hilversum", dirección escénica de Jan Moonen.
- Primer Premio de la sección "Películas técnicas a la película francesa "POMPEY, Aciers Spéciaux", presentada por "Société des Aciéries de Pompey", producida por "Société des Films Caravelle et Havas Conseil", dirección escénica de Edouard Berne.
- Primer Premio de la sección "Películas sobre la utilización del acero" a la película luxemburguesa "Structures", presentada por "Société Hadir", producida por "Société des Films A. Champeaux", dirección escénica de Philippe Condroyer.
- Primer Premio de la sección "Fábricas nuevas" a la película italiana "Una Storia Comincia", presentada por "Italsider S.p.A.", producida por "Orsa Film", dirección escénica de Valentino Orsini.
- Premio especial a la "mejor selección" al conjunto de películas presentadas por las empresas italianas.
- Un Premio especial a la película francesa "Sidérurgie" presentada por "Chambre syndicale de la sidérurgie française", producida por "Lumifilms", dirección escénica de René Zuber, en razón de su alta calidad didáctica y pedagógica.
- Un Premio especial a la película "La tôle galvanisée", presentada por los productores de chapas galvanizadas de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, producida por "Cinétest", dirección escénica de Jean Leduc et Jean-Lou Alvarès, por tratarse de una realización comunitaria.
- Conceder mención especial a la película alemana "Stahl lebt mit", presentada por "Beratungsstelle für Stahlverwendung", producida por "Deutsche Dokumentar- und Werbefilm GmbH", dirección escénica de Horst Piehler, por su concepción de conjunto y la calidad especialmente viva de sus imágenes.

El Jurado acordó también expresar su deseo de que en el futuro el film siderúrgico europeo preste especial atención a los problemas de las formas modernas de empleo.

Para la obtención de este Boletín dirigirse a :
SERVICIO DE DOCUMENTACION
DE LA ALTA AUTORIDAD DE LA C.E.C.A.
2, place de Metz – Luxembourg